



# **Informe de avance sobre las actividades en materia de ubicación de casillas para los Procesos Electorales Locales 2022-2023.**

**Mayo de 2023**



## Índice

I.	Presentación .....	2
II.	Objetivos .....	4
III.	Marco normativo .....	4
IV.	Sobre la elaboración del Informe .....	8
V.	Cargos de Elección .....	9
VI.	Actividades desarrolladas para la ubicación y aprobación de casillas .....	9
VII.	Convenios de colaboración con autoridades de educación pública estatal .....	11
VIII.	Recorridos por las JDE para ubicar lugares donde se instalarán casillas .....	12
VIII.1	Asistencia de OPL y representantes de partidos políticos a los recorridos .....	15
VIII.2	Supervisión de las JLE, a los recorridos realizados por las JDE .....	16
IX.	Aprobación de la propuesta de ubicación de casillas por las JDE .....	19
X.	Visitas de examinación por los integrantes de los CD .....	21
X.1	Asistencia de miembros del OPL y RPP a las visitas de examinación .....	23
X.2	Supervisión de las JL y CL a las visitas de examinación .....	23
XI.	Aprobación de casillas por los Consejos Distritales .....	25
XII.	Secciones electorales que presentan dificultades, en las cuales se determinó la no instalación de casillas .....	34
XII.1	Secciones que cuentan con menos de 100 electores en Lista Nominal, y no es posible integrar la mesa directiva de casilla; y Secciones que teniendo 100 o más electores, en realidad tienen menos por migración, u otras causas y no es posible integrar la mesa directiva de casilla .....	36
XIII.	Equipamiento y acondicionamiento de casillas .....	37
XIV.	Ubicación de casillas e implementación de urna electrónica .....	39
XVI.1	Primera Publicación .....	45
XVI.2	Secciones, número y tipo de lugares donde se colocaron los listados .....	46
XVI.3	Asistentes a los trabajos de fijación de los listados .....	48
XVI.4	Difusión en medios electrónicos .....	50
XVI.5	Difusión OPL .....	59
XVI.	Conclusiones .....	64
XVII.	Líneas de acción .....	64

## I. Presentación

Con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) del 2014, entre otras atribuciones para los procesos electorales federales y locales se confirió al Instituto Nacional Electoral (INE), la ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios/as de mesas directivas de casilla (FMDC). El INE, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), junto con los órganos desconcentrados coordina las actividades de ubicación, equipamiento y acondicionamiento de las casillas electorales.

Para la realización de los Procesos Electorales Locales (PEL) 2022-2023 en los estados de Coahuila y México se ha dado seguimiento permanente al cumplimiento de las disposiciones normativas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), en el Reglamento de Elecciones (RE) y su Anexo 8.1 Manual de Ubicación, Integración y Funcionamiento de Casillas Electorales (*Manual de ubicación de casillas*), así como en el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2022-2023 (PIYCPPEL), aprobado el 26 de septiembre de 2022 por el Consejo General mediante Acuerdo INE/CG634/2022 y, en concordancia con lo establecido en los Convenios de Coordinación y Colaboración celebrados entre el INE y los Organismos Públicos Locales (OPL) de las entidades en comento.

Desde el 2015, el procedimiento de ubicación de casillas contempla un esquema de coordinación y comunicación con los OPL, con el objetivo de propiciar el acompañamiento en la realización de los recorridos y de las visitas de examinación, lo anterior ha permitido externar observaciones y recomendaciones que coadyuvan en la identificación de los mejores lugares para la ubicación de casillas y sus necesidades de equipamiento, así como mantenerlos informados oportunamente de las determinaciones que los consejos distritales (CD) realicen en materia de ubicación de casillas, de acuerdo a lo señalado en el RE, en el marco de la certeza y transparencia sobre el procedimiento.

El presente *Informe* da cuenta de las actividades de ubicación de casillas realizadas previo a la Jornada Electoral (JE) del próximo 4 de junio por parte de las juntas locales (JL) y distritales (JDE) de las entidades en comento hasta el 28 de abril, la información fue proporcionada por las JDE mediante su registro en el Sistema de Ubicación de Casillas (SUC), además de los formatos remitidos a los órganos desconcentrados.

En relación con su contenido, los primeros apartados refieren el marco normativo que sustenta los trabajos inherentes a la ubicación y aprobación de casillas; se incluyen los cargos de elección popular que se van a elegir en las 2 entidades; asimismo, para dar

referencia temporal de las actividades de ubicación de casillas, se presenta una tabla con las actividades y periodos de ejecución.

Los siguiente apartados presentan de manera cronológica, conforme al procedimiento y plazos de ejecución para la ubicación de casillas: recorridos realizados por las juntas distritales ejecutivas (JDE), aprobación y presentación por parte de las JDE de la propuesta de ubicación de casillas ante los CD, visitas de examinación por parte de los integrantes de los órganos colegiados distritales, aprobación de la lista con el número, tipo y ubicación de casillas, así como la aprobación de secciones y casillas donde se contempló utilizar urna electrónica, en las entidades de Coahuila y Estado de México.

Se da cuenta de las secciones electorales en que se han detectado dificultades para la instalación de casillas, los convenios de colaboración entre el INE y autoridades de educación pública estatal, además de las actividades que se llevaron a cabo para realizar la primera publicación de los listados de ubicación e integración de mesas directivas de casillas.

Al final, se exponen conclusiones y líneas de acción con miras a la JE del 4 de junio de 2023.

## II. Objetivos

- Informar sobre el cumplimiento de las actividades de coordinación y seguimiento implementadas por la DEOE, para la ubicación y aprobación de las casillas, por parte de las juntas ejecutivas locales y distritales del INE en las entidades con PEL previo a la JE.
- Dar cuenta del número y tipo de casillas aprobadas por los consejos distritales del Instituto, en las entidades con PEL previo a la JE.
- Dar a conocer las actividades de la Publicación y de difusión de los listados de ubicación e integración de las mesas directivas de casilla por parte de los órganos desconcentrados.

## III. Marco normativo

Las actividades para la ubicación de casillas se encuentran referidas en la siguiente normatividad:

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**

- Artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 4

### **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales:**

- *Artículo 30, numeral 2*
- *Artículo 32, numerales 1, inciso a), fracción IV, y 2, incisos f) y g)*
- *Artículo 73, numeral 1, inciso b)*
- *Artículo 79, numeral 1, inciso c)*
- *Artículo 147, numeral 3*
- *Artículo 225, numeral 7*
- *Artículo 253, numeral 4, incisos a) y b) y numeral 7*
- *Artículo 254, numeral 1, inciso g)*
- *Artículos 255, 256, 257, 258 y 272*
- *Artículo 256, numeral 1, incisos e) y f)*
- *Artículo 257. Numeral 1*

### **Reglamento Interior del INE:**

- Artículo 47, numeral 1, inciso k)

- Artículo 58, numeral 2, inciso g)

**Reglamento de Elecciones del INE:**

- Artículos 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 236, 237, 239, 240, 241, 242 y 244
- Anexo 8.1. Manual de ubicación, integración y funcionamiento de casillas electorales.

- **Acuerdos y resoluciones del Consejo General:**

- **INE/CG634/2022.** Por el que se aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2022-2023, en los estados de Coahuila y el Estado de México.
- **INE/CG727/2022.** Por el que se ratifica y, en su caso, se designa a las consejeras y consejeros electorales de los consejos locales del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local 2022-2023 y los Extraordinarios que deriven en los estados de Coahuila y el Estado de México.
- **INE/CG581/2022.** Por el que se aprueban los “Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del padrón electoral y las listas nominales de electores para los procesos electorales locales 2022-2023”, así como los plazos para la actualización del padrón electoral y los cortes de la lista nominal de electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Locales 2022-2023.
- **INE/CG880/2022.** Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2023, que refleja la reducción realizada por la Cámara de Diputados.
- **INE/CG133/2023.** Por el que se aprueba instrumentar el voto electrónico, en modalidad de prueba piloto con votación vinculante, en una parte de las casillas en los procesos electorales locales 2022-2023 de Coahuila y el Estado de México, así como sus lineamientos y anexos.

## Convenios Generales de Coordinación y Colaboración de los Procesos Electorales Locales 2022-2023.

### Circulares.

- **INE/DEOE-DERFE/002/2022.** Se comunican las actividades, plazos e insumos a emplear por las juntas distritales ejecutivas con PEL ORDINARIO 2022-2023, para la proyección y conformación de casillas extraordinarias.
- **Circular INE/DEOE/0125/2022** Se envía a las juntas locales y distritales el *Calendario de Actividades para la Ubicación de Casillas para los Procesos Electorales Locales 2022-2023 (Calendario)*, así como las *Etapas, Actividades y Periodos de registro en el Sistema de Ubicación de Casillas*.
- **INE/DERFE-DEOE-UTSI/002/2023.** Para realizar las actividades de actualización de casillas extraordinarias en el Portal de Servicios Cartográficos PEL 2022-2023.
- **INE/DERFE-DEOE-UTSI/003/2023.** Para realizar las actividades de actualización y ubicación de casillas electorales, oficinas municipales, centros de recepción y traslado fijos, así como las sedes de las juntas Local y distritales ejecutivas, en el marco del *Procedimiento de rasgos relevantes en materia de organización electoral en la cartografía digitalizada para los Procesos Electorales Locales 2022-2023*.
- **INE/DEOE/0024/2023.** Sobre la atención de accesibilidad de las casillas y el seguimiento de actividades señaladas en los Convenios de Colaboración INE-OPL.
- **INE/DEOE/0027/2023.** Se emitieron los *Criterios para la publicación de las listas de ubicación e integración de las mesas directivas de casilla única para los Procesos Electorales Locales 2021-2022* y sus respectivos anexos.
- **INE/DEOE/0037/2023.** Por el que se envió el estadístico de Lista Nominal de Electores Definitivo, corte del 17 de abril de 2023, para la actualización del número de casillas aprobadas por los consejos distritales.
- **INE/DEOE/0043/2023.** Se emitieron los *Criterios para la publicación de la lista de Ubicación e Integración de Mesas Directivas de Casilla de los Procesos Electorales Locales 2022-2023 (ENCARTE)* y su difusión en medios electrónicos.

### Oficios:

- **INE/DEOE/1217/2022.** Relativo a los cortes acordados para la remisión de los insumos registrales que la DERFE proporciona a la DEOE para los trabajos en materia de ubicación de casillas.
- **INE/DEOE/0485/2023.** Se solicitó se comunicará a los OPL de Coahuila y Estado de México los *Criterios para la publicación de la lista de Ubicación e Integración de Mesas Directivas de Casilla de los Procesos ElectORAles Locales 2022-2023 (ENCARTE)* y su difusión en medios electrónicos para atender de manera coordinada con la Junta Local correspondiente, las actividades correspondientes.



#### **IV. Sobre la elaboración del Informe**

Para la elaboración del presente informe, se dio seguimiento al cumplimiento de las actividades en materia de ubicación de casillas y los periodos de realización establecidos en el PIYCPEL con base en las disposiciones normativas contenidas en la LGIPE y el RE.

Mediante la Circular INE/DEOE/0125/2022 y el *Calendario de Actividades para la Ubicación de Casillas* del PEL 2022-2023, se establecieron las actividades, los periodos de cumplimiento y los soportes para dejar constancia de su realización; que se encuentran contenidos en el presente informe.

Como en otros procesos electorales y de participación ciudadana, se instrumentó el SUC de la RedINE, con el propósito de registrar la información de las actividades realizadas por los órganos desconcentrados en cada módulo de acuerdo con los plazos establecidos en la Circular antes referida.

El periodo de reporte que abarca el presente Informe contempla diversas actividades desarrolladas de octubre de 2022 y hasta el 28 de abril de 2023, es decir, a partir de las actividades en gabinete para apoyar la localización de domicilios donde se instalarán casillas y hasta la conclusión de la captura de información en el SUC con motivo de los ajustes de casillas por la aplicación del corte estadístico definitivo del 17 de abril del presente.

## V. Cargos de Elección

El domingo 4 de junio de 2023, en Coahuila y Estado de México, se celebrarán comicios para elegir los siguientes cargos de elección popular (Ver Cuadro 1).

**Cuadro 1**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Cargos de elección por Entidad Federativa**

Entidad Federativa	Total	Gubernatura	Diputaciones	
			Mayoría relativa	Representación proporcional
<b>Total General</b>	<b>27</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>9</b>
<b>Coahuila</b>	26	1	16	9
<b>México</b>	1	1	---	---

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Plan Integral y Calendarios de Coordinación Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023, disponible en <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2023/elecciones-locales-2023-etapas/>, consultado el 13 de abril de 2023.

## VI. Actividades desarrolladas para la ubicación y aprobación de casillas

De conformidad con el Anexo 8.1 del RE, para los PEL 2022-2023 se estableció el *Calendario de Actividades para la Ubicación de Casillas para los Procesos Electorales Locales 2022-2023*, mismo que se hizo llegar a los órganos desconcentrados a través de la Circular INE/DEOE/0125/2022; dicho *Calendario* ha servido de referente para la ejecución de las actividades en materia de ubicación de casillas por parte de las JDE y CD, así como de la supervisión a cargo de las JL y consejos locales (CL).

En el Cuadro 2 se recopilan las principales actividades contenidas en el instrumento de referencia y los periodos establecidos para su realización.

**Cuadro 2**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Calendario de Actividades para la ubicación de casillas**

No.	Actividad	Periodo
1	Realizar la proyección y conformación de casillas extraordinarias a instalar para la jornada electoral del 4 de junio de 2023.	Del 24 de octubre al 10 de diciembre de 2022
2	Actualizar la proyección de casillas a instalar (básicas, contiguas, extraordinarias y especiales) para la jornada electoral del 4 de junio de 2023, con base en el corte estadístico de PE y LN de electores.	Del 05 al 12 de diciembre de 2022
3	Gestionar ante las autoridades educativas de la entidad, la firma de Convenios de Colaboración con el fin de permitir la instalación de casillas.	Del 24 de noviembre de 2022 al 13 de enero de 2023
4	Realizar por parte de las juntas distritales ejecutivas (JDE) la programación de los recorridos por las secciones electorales del distrito.	Del 01 de diciembre de 2022 al 09 de enero de 2023
5	Elaborar por parte de la Junta Local Ejecutiva (JLE) la programación de las salidas de supervisión que realizarán a las secciones recorridas por las JDE.	Del 16 de diciembre de 2022 al 10 de enero de 2023
6	Invitar por escrito a los Organismos Públicos Locales (OPL) a participar en la realización de los recorridos para ubicar lugares para instalar casillas. La JLE anexará la programación y la proyección de casillas.	Del 01 de diciembre de 2022 al 01 de enero de 2023
7	Recorrer las secciones del distrito para ubicar lugares donde instalar casillas.	Del 15 de enero al 15 de febrero de 2023
8	Obtener la anuencia por escrito de la o el propietario o responsable del inmueble o lugar donde se propone instalar casilla(s) y registrar el avance en el módulo correspondiente del SUC.	Del 15 de enero al 03 de junio de 2023
9	Realizar, por parte de la JLE, recorridos para verificar las secciones visitadas por las JDE de la entidad.	Del 15 de enero al 15 de febrero de 2023
10	Verificar en campo las secciones con dificultades para instalar casillas por alto riesgo, instalaciones militares y/o navales, con menos de 100 electores en LN y aquellas que teniendo más de 100 electores tienen menos por migración y otras causas, para la actualización del reporte respectivo.	Del 15 de enero al 15 de febrero de 2023
14	Levantar el inventario de necesidades de equipamiento, acondicionamiento y accesibilidad de los inmuebles propuestos para instalar casillas.	Del 01 de diciembre de 2022 al 03 de junio de 2023
15	Aprobación por parte de las juntas distritales ejecutivas de la lista de ubicación de casillas básicas, contiguas y en su caso, extraordinarias y/o especiales, que se propondrá al Consejo Distrital (CD).	Del 16 al 17 de febrero de 2023
16	Presentación a los integrantes del CD, el listado de los lugares propuestos para ubicar casillas, aprobado por la JDE.	24 de febrero de 2023
17	Elaborar el programa de visitas de examinación.	Del 16 al 19 de febrero de 2023
18	Invitar por escrito al personal del OPL a participar en la elaboración del programa de visitas de examinación.	Del 11 al 15 de febrero de 2023
19	Realizar las visitas de examinación por parte de los integrantes de los Consejo Distritales respectivos.	Del 25 de febrero al 15 de marzo de 2023
20	Aprobar, en sesión extraordinaria del CD, la lista de ubicación de casillas especiales y extraordinarias y remitir copia de la lista aprobada al Consejo Local (CL).	15 de marzo de 2023
21	Aprobar el Proyecto de Acuerdo de la lista de ubicación de casillas básicas, contiguas y, en su caso, los ajustes a la lista de ubicación de casillas especiales y extraordinarias aprobada el 15 de marzo de 2022.	28 de marzo de 2023

**Cuadro 2**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Calendario de Actividades para la ubicación de casillas**

No.	Actividad	Periodo
22	Aprobar el Proyecto de Acuerdo por el que se determinan las casillas en la que emitirán su voto los electores cuyo domicilio está ubicado en secciones con menos de 100 electores o más de 100 pero que en realidad son menos; en secciones con instalaciones navales y/o militares y que no se obtuvo anuencia para instalar casillas, en secciones que presentan dificultades por difícil acceso, por problemas políticos, conflictos sociales y otras causas, donde no se instalarán casillas.	28 de marzo de 2023
23	Notificar a los dueños o responsables de los inmuebles o lugares propuestos para instalar casillas, que el CD aprobó que en su domicilio se instalarán casillas y registrar en el SUC el avance de la entrega.	Del 15 de marzo al 04 de junio de 2023
24	Notificar la casilla en que votarán las y los ciudadanos residentes en las secciones en las que el CD determinó no instalar casilla por las causas previstas en el artículo 234 del RE.	Del 01 al 31 de mayo de 2023
25	Realizar la primera publicación de la lista de ubicación de casillas en los lugares más concurridos del distrito electoral y en los medios electrónicos del Instituto	15 de abril de 2023
26	En su caso, realizar una segunda publicación de la lista de ubicación de casillas por causas supervenientes en los lugares más concurridos del distrito y en los medios electrónicos del Instituto	Del 15 al 25 de mayo de 2023
27	Publicación de los encartes y difusión en medios electrónicos del Instituto	Del 03 al 04 de junio de 2023
28	Recuperación del equipamiento en los inmuebles donde se instalaron las casillas.	Del 05 al 16 de junio de 2023
29	Entrega de reconocimientos a las y los propietarios y/o responsables de los inmuebles o lugares donde se instalaron las casillas.	Del 05 al 16 de junio de 2023

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Anexo *Calendario de Actividades para la Ubicación de Casillas para los Procesos Electorales Locales 2022-2023* de la Circular INE/DEOE/0125/2022.

## VII. Convenios de colaboración con autoridades de educación pública estatal

En el *Calendario de Actividades para la Ubicación de Casillas para los Procesos Electorales Locales 2022-2023*, se estableció que, en el mes de noviembre de 2022, las y los titulares de las vocalías ejecutivas iniciarían ante las autoridades educativas de la Entidad, la firma de un Convenio de Colaboración con el propósito de permitir la instalación de casillas electorales el día de la JE.

En este sentido, el convenio en el Estado de Coahuila fue firmado el 16 de diciembre de 2022, mientras que en el Estado de México se firmó el 28 de noviembre de la misma anualidad.

## VIII. Recorridos por las JDE para ubicar lugares donde se instalarán casillas

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el PIYCPEL, las JDE realizaron la programación y desarrollo de los recorridos por las secciones electorales en los 48 distritos electorales federales con el propósito de localizar los lugares que cumplieran con los requisitos para albergar las casillas electorales, cuyo periodo de ejecución comprendió del 15 de enero al 15 de febrero de 2023.

En cumplimiento de la actividad 4 señalada en el *Calendario de Actividades para la Ubicación de Casillas* del PEL, las y los Vocales de Organización Electoral Distrital (VOED) registraron en el *Módulo Planeación de Recorridos del SUC*, la programación de sus recorridos, actividad que atendieron en el periodo del 1 de diciembre de 2022 al 9 de enero de 2023.

Cabe mencionar que el Estado de México reportó ajustes en la planeación de sus recorridos con motivo de la Reunión Regional correspondiente a la V Circunscripción Plurinominal en la que participaron las y los Vocales Ejecutivos, Secretarios, de Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Registro Federal de Electores de la JL y de las 41 JDE celebrada el 19 de enero del presente año en Toluca, Estado de México.

En ambas entidades se decidió no planear recorridos por las secciones que de acuerdo con el artículo 234 del RE, contaban con menos de 100 electores, por lo que se procedió a la asignación de los ciudadanos residentes en esas secciones a la sección electoral más cercana a su domicilio, hecho que afectó el porcentaje de los recorridos realizados, así como de las secciones y casillas visitadas en comparación con lo planeado.

En total se planearon 625 recorridos, 131 en Coahuila y 494 en estado de México; se realizó el 99.8% de lo planeado, con un total de 8,313 secciones recorridas y 24,379 casillas. Así, las 48 JDE de las dos entidades federativas realizaron 624 recorridos. En el Cuadro 3, se muestra el detalle por Entidad, de los recorridos que llevaron a cabo las JDE correspondientes.

**Cuadro 3**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Distribución de planeación y desarrollo de recorridos realizados por las juntas distritales**  
**ejecutivas, por entidad y Distrito Federal**

Entidad Federativa / Distrito Federal	Planeación			Desarrollo		
	Recorridos	Secciones	Casillas	Recorridos	Secciones	Casillas
<b>Total General</b>	<b>625</b>	<b>8,313</b>	<b>24,411</b>	<b>624</b>	<b>8,313</b>	<b>24,379</b>
<b>%</b>				<b>99.8</b>	<b>100.0</b>	<b>99.9</b>
<b>Coahuila</b>						
<b>Total</b>	<b>131</b>	<b>1,746</b>	<b>4,024</b>	<b>131</b>	<b>1,746</b>	<b>4,024</b>
01 Piedras Negras	22	238	588	22	238	588
02 San Pedro	17	291	596	17	291	596
03 Monclova	21	252	570	21	252	570
04 Saltillo	20	206	576	20	206	576
05 Torreón	17	275	543	17	275	543
06 Torreón	13	209	553	13	209	553
07 Saltillo	21	275	598	21	275	598
<b>México</b>						
<b>Total</b>	<b>494</b>	<b>6,567</b>	<b>20,387</b>	<b>493</b>	<b>6,567</b>	<b>20,355</b>
01 Jilotepec	20	214	586	20	214	586
02 Tultepec	7	107	455	7	107	455
03 Atlacomulco	16	166	547	16	166	547
04 Nicolás Romero	5	109	466	5	109	466
05 Teotihuacán	14	154	476	14	154	476
06 Coacalco de Berriozábal	11	158	475	11	158	475
07 Cuautitlán Izcalli	9	198	510	9	198	510
08 Tultitlán	8	126	416	8	126	416
09 San Felipe del Progreso	29	178	510	29	178	510
10 Ecatepec de Morelos	5	131	432	5	131	432
11 Ecatepec de Morelos	8	137	459	8	137	459
12 Ixtapaluca	8	160	447	8	160	447
13 Ecatepec de Morelos	13	186	444	13	186	444
14 Atizapán de Zaragoza	5	170	492	5	170	493
15 Atizapán de Zaragoza	7	123	482	7	123	482
16 Ecatepec de Morelos	9	153	466	9	153	466
17 Ecatepec de Morelos	9	176	435	9	176	438
18 Huixquilucan	18	133	521	18	133	521
19 Tlalnepantla de Baz	14	239	548	13	239	508
20 Nezahualcóyotl	9	214	484	9	214	484
21 Amecameca	11	169	467	11	169	467

**Cuadro 3**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Distribución de planeación y desarrollo de recorridos realizados por las juntas distritales ejecutivas, por entidad y Distrito Federal**

Entidad Federativa / Distrito Federal	Planeación			Desarrollo		
	Recorridos	Secciones	Casillas	Recorridos	Secciones	Casillas
22 Naucalpan de Juárez	21	218	603	21	218	603
23 Lerma	13	139	514	13	139	514
24 Naucalpan de Juárez	17	235	575	17	235	575
25 Chimalhuacán	9	91	405	9	91	405
26 Toluca	12	141	536	12	141	536
27 Metepec	14	134	525	14	134	529
28 Zumpango	10	156	567	10	156	567
29 Nezahualcóyotl	6	244	524	6	244	524
30 Chimalhuacán	5	111	447	5	111	447
31 Nezahualcóyotl	8	222	512	8	222	512
32 Valle de Chalco Solidaridad	6	115	422	6	115	422
33 Chalco	10	82	445	10	82	445
34 Toluca	16	164	554	16	164	554
35 Tenancingo	20	171	510	20	171	510
36 Tejupilco	53	281	610	53	281	610
37 Cuautitlán	9	114	490	9	114	490
38 Texcoco	6	116	487	6	116	487
39 La Paz	7	114	433	7	114	433
40 Zinacantepec	8	131	535	8	131	535
41 Tecámac	9	187	575	9	187	575

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral Local 2022-2023, consultado el 28 de febrero de 2023.

El desarrollo de esta actividad contempló la participación de personal de las JDE, así como personal adicional involucrado en las actividades preparatorias de la JE; es así como, una vez finalizado el periodo de ejecución de los recorridos, se da cuenta de la presencia de manera acumulada de las siguientes figuras (Ver Cuadro 4).

**Cuadro 4**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Asistencia de consejeras/os electorales y vocales a los recorridos, por Entidad Federativa**

Entidad Federativa	Total de recorridos	Asistentes a recorridos	
		Consejeras/os electorales	Vocales
<b>Total General</b>	<b>624</b>	<b>397</b>	<b>1,656</b>
Coahuila	131	2	277
México	493	395	1,379

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral Local 2022-2023, consultado el 28 de febrero de 2023.

### **VIII.1 Asistencia de OPL y representantes de partidos políticos a los recorridos**

En el *Calendario de Actividades para la Ubicación de Casillas de los Procesos Electorales Locales 2022-2023* se consideró la invitación a las personas funcionarias de los OPL de las dos entidades con la finalidad de contar con su participación en la realización de los recorridos, lo anterior, como parte del esquema de coordinación y comunicación entre las JL del INE y los OPL para abonar en la certeza y la transparencia de las actividades en materia de ubicación de casillas.

En cumplimiento a lo antes expuesto, durante el periodo del 1 de diciembre de 2022 al 10 de enero de 2023, las y los titulares de la vocalía ejecutiva de las JL giraron invitaciones a las presidencias de los OPL en sus respectivas entidades. Siendo el 10 de enero de 2023 la fecha en que se formalizó dicha invitación en el Estado de Coahuila; mientras que en el Estado de México fue el 13 de diciembre de 2022. En este sentido y, conforme a lo dispuesto en el Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre INE y el OPL, este último informó al INE sobre el acompañamiento del funcionariado, consejeras y consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos debidamente acreditados ante el órgano correspondiente.



Una vez concluida la etapa de recorridos, se reportó la asistencia de un total de 658 representantes de partidos políticos, así como 1,946 miembros de los OPL. En el Cuadro 5, se precisa la asistencia, en cada Entidad Federativa.

**Cuadro 5**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Asistencia de representantes de partidos políticos y miembros de OPL a los recorridos, por Entidad Federativa**

Entidad Federativa	Total de recorridos	Asistentes a recorridos	
		Representantes de partidos políticos	Miembros OPL
<b>Total General</b>	<b>624</b>	<b>658</b>	<b>1,946</b>
Coahuila	131	0	238
México	493	658	1,708

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral Local 2022-2023, consultado el 28 de febrero de 2023.

## VIII.2 Supervisión de las JLE, a los recorridos realizados por las JDE

De conformidad con lo establecido en la normatividad en la materia, así como en el *Calendario de actividades para la Ubicación de Casillas de los Procesos Electorales Locales 2022-2023*, se previó la realización de actividades de supervisión por parte de las JL a los recorridos que realizaron las JDE para la localización de domicilios susceptibles de albergar las casillas electorales, durante el periodo del 15 de enero al 15 de febrero del 2023.

En cumplimiento a la actividad 5 señalada en el multicitado *Calendario de actividades*, las y los Vocales de Organización Electoral Locales (VOEL) elaboraron la programación de las salidas de supervisión que realizarían a las secciones que recorrieron las JDE del 16 de diciembre de 2022 al 10 de enero de 2023.

Cabe señalar que, con motivo de las cargas de trabajo, la JL de Coahuila reportó modificaciones en la planeación inicial de las visitas de supervisión a su cargo.

Las dos JL realizaron un total de 66 salidas de supervisión en 507 secciones electorales, habiendo concluido los recorridos el 15 de febrero de 2023 con el 100% de la planeación.

En el Cuadro 6, se precisa la distribución de las salidas que se llevaron a cabo por Entidad Federativa.

**Cuadro 6**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**

**Distribución de la planeación y desarrollo de visitas de supervisión de la Junta Local Ejecutiva durante la etapa de recorridos, por Entidad Federativa y Distrito Electoral Federal**

Entidad Federativa / Distrito Federal	Secciones por Distrito Federal	Planeación			Desarrollo			Asistentes a las visitas
		Recorridos	Número de secciones	% de secciones	Recorridos	Número de secciones	% de secciones	
<b>Total General</b>	<b>8,326</b>	<b>66</b>	<b>507</b>	<b>6.1</b>	<b>66</b>	<b>507</b>	<b>6.1</b>	<b>153</b>
<b>Coahuila</b>								
<b>Total</b>	<b>1,752</b>	<b>7</b>	<b>75</b>	<b>4.3</b>	<b>7</b>	<b>75</b>	<b>4.3</b>	<b>12</b>
01 Piedras Negras	239	1	9	3.8	1	9	3.8	1
02 San Pedro	296	1	11	3.7	1	11	3.7	2
03 Monclova	252	1	9	3.6	1	9	3.6	1
04 Saltillo	206	1	16	7.8	1	16	7.8	2
05 Torreón	275	1	10	3.6	1	10	3.6	2
06 Torreón	209	1	12	5.7	1	12	5.7	2
07 Saltillo	275	1	8	2.9	1	8	2.9	2
<b>México</b>								
<b>Total</b>	<b>6,574</b>	<b>59</b>	<b>432</b>	<b>6.6</b>	<b>59</b>	<b>432</b>	<b>6.6</b>	<b>141</b>
01 Jilotepec	214	1	13	6.1	1	13	6.1	3
02 Tultepec	107	2	7	6.5	2	7	6.5	5
03 Atlacomulco	166	1	10	6.0	1	10	6.0	3
04 Nicolás Romero	109	1	7	6.4	1	7	6.4	3
05 Teotihuacán	155	1	9	5.8	1	9	5.8	2
06 Coacalco de Berriozábal	158	2	10	6.3	2	10	6.3	6
07 Cuautitlán Izcalli	198	2	17	8.6	2	14	7.1	4
08 Tultitlán	126	1	9	7.1	1	9	7.1	1
09 San Felipe del Progreso	178	2	11	6.2	2	11	6.2	5
10 Ecatepec de Morelos	131	2	8	6.1	2	8	6.1	5
11 Ecatepec de Morelos	137	2	9	6.6	2	9	6.6	5

**Cuadro 6**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**

**Distribución de la planeación y desarrollo de visitas de supervisión de la Junta Local Ejecutiva durante la etapa de recorridos, por Entidad Federativa y Distrito Electoral Federal**

Entidad Federativa / Distrito Federal	Secciones por Distrito Federal	Planeación			Desarrollo			Asistentes a las visitas
		Recorridos	Número de secciones	% de secciones	Recorridos	Número de secciones	% de secciones	
12 Ixtapaluca	160	1	11	6.9	1	11	6.9	2
13 Ecatepec de Morelos	186	2	13	7.0	2	13	7.0	5
14 Atizapán de Zaragoza	170	1	12	7.1	1	12	7.1	3
15 Atizapán de Zaragoza	123	1	8	6.5	1	8	6.5	2
16 Ecatepec de Morelos	153	1	11	7.2	1	11	7.2	2
17 Ecatepec de Morelos	176	1	12	6.8	1	12	6.8	3
18 Huixquilucan	133	1	8	6.0	1	8	6.0	2
19 Tlalnepantla de Baz	239	2	16	6.7	2	16	6.7	4
20 Nezahualcóyotl	214	1	14	6.5	1	14	6.5	1
21 Amecameca	169	1	11	6.5	1	11	6.5	3
22 Naucalpan de Juárez	218	2	14	6.4	2	14	6.4	6
23 Lerma	139	1	10	7.2	1	10	7.2	2
24 Naucalpan de Juárez	240	3	21	8.8	3	24	10.0	7
25 Chimalhuacán	91	2	7	7.7	2	7	7.7	4
26 Toluca	141	2	10	7.1	2	10	7.1	5
27 Metepec	134	2	9	6.7	2	9	6.7	6
28 Zumpango	156	1	9	5.8	1	9	5.8	3
29 Nezahualcóyotl	244	1	11	4.5	1	11	4.5	3
30 Chimalhuacán	111	2	8	7.2	2	8	7.2	4
31 Nezahualcóyotl	222	1	15	6.8	1	15	6.8	3
32 Valle de Chalco Solidaridad	115	1	7	6.1	1	7	6.1	3
33 Chalco	82	1	6	7.3	1	6	7.3	2
34 Toluca	164	1	11	6.7	1	11	6.7	2
35 Tenancingo	171	1	11	6.4	1	11	6.4	2
36 Tejupilco	281	3	16	5.7	3	16	5.7	7
37 Cuautitlán	114	1	7	6.1	1	7	6.1	4
38 Texcoco	116	1	7	6.0	1	7	6.0	1
39 La Paz	114	1	8	7.0	1	8	7.0	1
40 Zinacantepec	131	2	8	6.1	2	8	6.1	5
41 Tecámac	188	1	11	5.9	1	11	5.9	2

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información proporcionada por la Junta Local Ejecutiva, consultado el 28 de febrero de 2023.

## IX. Aprobación de la propuesta de ubicación de casillas por las JDE

Posterior a la realización de los recorridos y, en el marco de las actividades establecidas en el PIYCP, el 16 y 17 de febrero de 2023, las JDE sesionaron para llevar a cabo la aprobación de la lista de lugares propuestos para la ubicación de casillas que habrían de presentar a su respectivo CD; para tal efecto, el número y tipo propuesto se determinó con base en el estadístico del Padrón Electoral (PE) con fecha de corte al 30 de noviembre de 2022.

A partir de este insumo registral, las JDE aprobaron un total de 24,407 casillas electorales conforme a la siguiente distribución por tipo: 8,306 básicas, 15,247 contiguas, 774 extraordinarias y 80 especiales, el detalle se encuentra en el Cuadro 7.

**Cuadro 7**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Distribución de casillas electorales aprobadas por las juntas distritales, por**  
**Entidad Federativa y Distrito Federal, según tipo de casilla**

Entidad Federativa / Distrito Federal	Total	Tipo de casilla			
		B	C	E	S
<b>Total General</b>	<b>24,407</b>	<b>8,306</b>	<b>15,247</b>	<b>774</b>	<b>80</b>
	<b>100.0</b>	<b>34.0</b>	<b>62.5</b>	<b>3.2</b>	<b>0.3</b>
<b>Coahuila</b>					
<b>Total</b>	<b>4,024</b>	<b>1,745</b>	<b>2,208</b>	<b>53</b>	<b>18</b>
01 Piedras Negras	588	237	335	13	3
02 San Pedro	596	291	299	3	3
03 Monclova	570	252	314	2	2
04 Saltillo	576	206	367	1	2
05 Torreón	543	275	255	9	4
06 Torreón	553	209	335	8	1
07 Saltillo	598	275	303	17	3
<b>México</b>					
<b>Total</b>	<b>20,383</b>	<b>6,561</b>	<b>13,039</b>	<b>721</b>	<b>62</b>
01 Jilotepec	586	214	282	88	2
02 Tultepec	455	107	347	0	1
03 Atlacomulco	547	166	313	66	2
04 Nicolás Romero	466	109	338	18	1
05 Teotihuacán	476	154	300	20	2
06 Coacalco de Berriozábal	475	158	313	3	1
07 Cuautitlán Izcalli	510	198	308	2	2

**Cuadro 7**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Distribución de casillas electorales aprobadas por las juntas distritales, por**  
**Entidad Federativa y Distrito Federal, según tipo de casilla**

Entidad Federativa / Distrito Federal	Total	Tipo de casilla			
		B	C	E	S
08 Tlaxiácala	416	126	287	2	1
09 San Felipe del Progreso	510	178	271	59	2
10 Ecatepec de Morelos	432	131	300	0	1
11 Ecatepec de Morelos	459	137	321	0	1
12 Ixtapaluca	447	160	268	18	1
13 Ecatepec de Morelos	444	186	257	0	1
14 Atizapán de Zaragoza	493	170	319	2	2
15 Atizapán de Zaragoza	482	123	341	17	1
16 Ecatepec de Morelos	466	153	312	0	1
17 Ecatepec de Morelos	435	176	258	0	1
18 Huixquilucan	521	133	361	26	1
19 Tlalnepantla de Baz	548	239	307	0	2
20 Nezahualcóyotl	484	214	269	0	1
21 Amecameca	467	169	294	3	1
22 Naucalpan de Juárez	603	218	374	9	2
23 Lerma	514	139	347	25	3
24 Naucalpan de Juárez	575	235	338	0	2
25 Chimalhuacán	405	91	313	0	1
26 Toluca	536	141	391	2	2
27 Metepec	525	134	381	8	2
28 Zumpango	562	151	396	14	1
29 Nezahualcóyotl	524	244	279	0	1
30 Chimalhuacán	447	111	331	4	1
31 Nezahualcóyotl	512	222	289	0	1
32 Valle de Chalco Solidaridad	421	114	305	0	2
*33 Chalco	445	82	290	72	1
34 Toluca	554	164	377	12	1
35 Tenancingo	510	171	284	53	2
36 Tejupilco	610	281	226	100	3
37 Cuautitlán	490	114	374	0	2
38 Texcoco	487	116	339	31	1
*39 La Paz	434	114	296	23	1
40 Zinacantepec	535	131	363	38	3
41 Tecámac	575	187	380	6	2

B = Básicas; C = Contiguas; E = Extraordinarias; S = Especiales

\*Pendiente la validación de Junta Local, del número de casillas aprobadas por JDE 33 y 39 de Estado de México.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral Local 2022-2023, consultado el 21 de febrero de 2023.

## X. Visitas de examinación por los integrantes de los CD

Con posterioridad a la aprobación de la lista de ubicación de casillas por las JDE y una vez presentadas a sus respectivos CD, el Anexo 8.1 del RE establece que, se llevarán a cabo las visitas de examinación por las secciones propuestas para la instalación de casillas, con el propósito que las y los integrantes de los CD constaten que los lugares propuestos por las JDE, cumplen con las características establecidas en la normatividad en la materia, brindan el espacio necesario y garantizan la accesibilidad a las y los electores.

En virtud de lo anterior, del 16 al 19 de febrero de 2023, las y los integrantes de las JDE llevaron a cabo reuniones de trabajo con las consejeras y los consejeros electorales distritales, así como con las y los representantes de los partidos políticos de los CD, con la finalidad de definir el calendario para la ejecución de las visitas de examinación.

Atendiendo al calendario de visitas de examinación, las y los integrantes de los CD realizaron del 25 de febrero al 15 de marzo de 2023 un total de 262 visitas, en 3,826 secciones y 10,874 casillas; información que se observa en el Cuadro 8.

**Cuadro 8**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Distribución de la planeación y desarrollo de las visitas de examinación de los consejos distritales, por Entidad Federativa**

Entidad Federativa	Planeación			Desarrollo		
	Visitas	Número de secciones	Casillas	Visitas	Número de secciones	Casillas
<b>Total General</b>	<b>261</b>	<b>3,799</b>	<b>10,781</b>	<b>262</b>	<b>3,826</b>	<b>10,874</b>
Coahuila	84	1,365	3,231	83	1,363	3,230
México	177	2,434	7,550	179	2,463	7,644

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral Local 2022-2023 e información proporcionada por la Junta Local Ejecutiva, consultado el 29 de marzo de 2023.

Durante el desarrollo de las visitas de examinación se contó de manera acumulada con la asistencia de 484 consejeras/os electorales y 555 vocales de las JDE. La información se presenta a continuación en el Cuadro 9.

**Cuadro 9**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Asistencia de consejeras/os electorales y vocales a las visitas de examinación de los consejos distritales, por Entidad Federativa**

Entidad Federativa	Total de visitas	Asistentes a visitas	
		Consejeras/os electorales	Vocales
<b>Total General</b>	<b>262</b>	<b>484</b>	<b>555</b>
Coahuila	83	76	87
México	179	408	468

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral Local 2022-2023 e información proporcionada por la Junta Local Ejecutiva, consultado el 29 de marzo de 2023.

Como resultado de las visitas de examinación se aprobaron realizar 158 cambios a las listas de ubicación de casillas propuestas por las JDE: 155 por cambio de domicilio y 3 por causas supervenientes.

En el Cuadro 10, se da cuenta de los cambios que resultaron procedentes por Entidad Federativa.

**Cuadro 10**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Procedencia de cambios propuestos durante las visitas de examinación, por Entidad Federativa**

Entidad Federativa	Total de visitas	Total cambios propuestos	Cambios procedentes	
			Cambio domicilio	Causas supervenientes
<b>Total General</b>	<b>262</b>	<b>200</b>	<b>155</b>	<b>3</b>
Coahuila	83	32	26	0
México	179	168	129	3

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral Local 2022-2023, consultado el 29 de marzo de 2023.

## X.1 Asistencia de miembros del OPL y RPP a las visitas de examinación

El *Calendario de actividades para la Ubicación de Casillas de los Procesos Electorales Locales 2022-2023* consideró la invitación a personal de OPL de las entidades correspondientes a dicho proceso electoral, para que sus funcionarios participaran en la planeación de las visitas de examinación; por lo anterior, del 11 al 15 de febrero de 2023, las y los titulares de la Vocalía Ejecutiva en las JLE giraron las invitaciones a las Presidencias de los OPL en sus respectivas Entidades.

Como se puede observar en el Cuadro 11, una vez finalizadas las visitas de examinación, se reportó la asistencia de un total de 460 representantes de partidos políticos, así como 231 miembros de los OPL durante el desarrollo de la actividad.

**Cuadro 11**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**

### Asistencia de representantes de partidos políticos y miembros de OPL a las visitas de examinación, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Total de visitas	Asistentes a recorridos	
		Representantes de partidos políticos	Miembros OPL
<b>Total General</b>	<b>262</b>	<b>460</b>	<b>231</b>
Coahuila	83	22	66
México	179	438	165

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral Local 2022-2023 e información proporcionada por la Junta Local Ejecutiva, consultado el 29 de marzo de 2023.

## X.2 Supervisión de las JL y CL a las visitas de examinación

Durante el periodo establecido para la realización de las visitas de examinación a cargo de los CD, se previó la realización de actividades de supervisión por parte de las JLE y los CL; en el Cuadro 12 se observa por Entidad la distribución de las 21 visitas de supervisión realizadas por parte de los órganos delegacionales del INE.



**Cuadro 12**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**

**Distribución de la planeación de las visitas de supervisión de las juntas y consejos locales durante la etapa de visitas de examinación de los consejos distritales, por Entidad Federativa y Distrito Federal**

Entidad Federativa / Distrito Federal	Planeación			Desarrollo			Asistentes a Visitas
	Visitas	Secciones a visitar	Casillas	Visitas	Número de secciones	Casillas	
<b>Total General</b>	<b>21</b>	<b>324</b>	<b>859</b>	<b>21</b>	<b>324</b>	<b>859</b>	<b>26</b>
<b>Coahuila</b>							
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>124</b>	<b>263</b>	<b>7</b>	<b>124</b>	<b>263</b>	<b>7</b>
01 Piedras Negras	1	14	63	1	14	63	1
02 San Pedro	1	8	11	1	8	11	1
03 Monclova	1	6	10	1	6	10	1
04 Saltillo	1	19	42	1	19	42	1
05 Torreón	1	45	89	1	45	89	1
06 Torreón	1	14	21	1	14	21	1
07 Saltillo	1	18	27	1	18	27	1
<b>México</b>							
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>200</b>	<b>596</b>	<b>14</b>	<b>200</b>	<b>596</b>	<b>19</b>
01 Jilotepec	1	5	10	1	5	10	2
03 Atlacomulco	1	6	26	1	6	26	1
04 Nicolás Romero	1	17	62	1	17	62	1
06 Coacalco de Berriozábal	1	56	160	1	56	160	3
07 Cuautitlán Izcalli	1	6	23	1	6	23	2
13 Ecatepec de Morelos	1	12	19	1	12	19	0
14 Atizapán de Zaragoza	1	13	37	1	13	37	3
15 Atizapán de Zaragoza	1	5	18	1	5	18	0
16 Ecatepec de Morelos	1	4	8	1	4	8	0
23 Lerma	1	6	25	1	6	25	0
26 Toluca	1	5	17	1	5	17	0
27 Metepec	1	5	17	1	5	17	4
29 Nezahualcóyotl	1	46	102	1	46	102	0
40 Zinacantepec	1	14	72	1	14	72	3

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información proporcionada por la Junta Local Ejecutiva, consultado el 29 de marzo de 2023.

Cabe señalar que, con motivo de los trabajos para la Organización de la Prueba Piloto del Voto de las Personas en Prisión Preventiva, los Vocales de la JL se encontraban realizando visitas de verificación a Centros Penitenciarios, lo anterior acotó los distritos a Supervisar.

## XI. Aprobación de casillas por los Consejos Distritales

Concluidas las visitas de examinación a los lugares propuestos por las JDE para la instalación de casillas, los CD procedieron a la aprobación de la lista que contiene el número, tipo y ubicación de casillas para la JE. Para tal efecto, en el PIYCPPEL, se establecieron dos fechas clave para la realización de la actividad:

- 15 de marzo de 2023 para la aprobación de casillas extraordinarias y especiales.
- 28 de marzo de 2023, para la aprobación de casillas básicas, contiguas y, en su caso, los ajustes que tuvieran lugar en casillas extraordinarias y especiales aprobadas el 15 de marzo.

Para determinar el número y tipo de casillas que serían aprobadas por los CD, las JDE realizaron la actualización de los datos estadísticos de LN al corte del 28 de febrero de 2023.

Respecto a las casillas de tipo extraordinarias y especiales, los CD aprobaron un total de 782 extraordinarias y 80 especiales. En el Cuadro 13 se muestra la distribución por Entidad Federativa y el detalle por Distrito Federal.

**Cuadro 13**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Distribución de casillas electorales especiales y extraordinarias aprobadas por los consejos distritales, por Entidad Federativa y Distrito Federal**

Entidad Federativa / Distrito Federal	Total	Tipo de casilla	
		Extraordinarias	Especiales
<b>Total General</b>	<b>862</b>	<b>782</b>	<b>80</b>
	<b>100.0</b>	<b>90.7</b>	<b>9.3</b>
<b>Coahuila</b>			
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>54</b>	<b>18</b>
01 Piedras Negras	16	13	3
02 San Pedro	6	3	3
03 Monclova	4	2	2
04 Saltillo	3	1	2

**Cuadro 13**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Distribución de casillas electorales especiales y extraordinarias aprobadas**  
**por los consejos distritales, por Entidad Federativa y Distrito Federal**

Entidad Federativa / Distrito Federal	Total	Tipo de casilla	
		Extraordinarias	Especiales
05 Torreón	13	9	4
06 Torreón	10	9	1
07 Saltillo	20	17	3
<b>México</b>			
<b>Total</b>	<b>790</b>	<b>728</b>	<b>62</b>
01 Jilotepec	92	90	2
02 Tultepec	1	0	1
03 Atlacomulco	68	66	2
04 Nicolás Romero	20	19	1
05 Teotihuacán	22	20	2
06 Coacalco de Berriozábal	4	3	1
07 Cuautitlán Izcalli	4	2	2
08 Tultitlán	3	2	1
09 San Felipe del Progreso	62	60	2
10 Ecatepec de Morelos	1	0	1
11 Ecatepec de Morelos	1	0	1
12 Ixtapaluca	20	19	1
13 Ecatepec de Morelos	1	0	1
14 Atizapán de Zaragoza	4	2	2
15 Atizapán de Zaragoza	18	17	1
16 Ecatepec de Morelos	1	0	1
17 Ecatepec de Morelos	1	0	1
18 Huixquilucan	27	26	1
19 Tlalnepantla de Baz	2	0	2
20 Nezahualcóyotl	1	0	1
21 Amecameca	4	3	1
22 Naucalpan de Juárez	11	9	2
23 Lerma	28	25	3
24 Naucalpan de Juárez	2	0	2
25 Chimalhuacán	1	0	1
26 Toluca	4	2	2
27 Metepec	10	8	2
28 Zumpango	15	14	1
29 Nezahualcóyotl	1	0	1
30 Chimalhuacán	5	4	1
31 Nezahualcóyotl	1	0	1
32 Valle de Chalco Solidaridad	2	0	2
33 Chalco	74	73	1
34 Toluca	13	12	1
35 Tenancingo	55	53	2

**Cuadro 13**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Distribución de casillas electorales especiales y extraordinarias aprobadas  
 por los consejos distritales, por Entidad Federativa y Distrito Federal**

Entidad Federativa / Distrito Federal	Total	Tipo de casilla	
		Extraordinarias	Especiales
36 Tejupilco	104	101	3
37 Cuautitlán	2	0	2
38 Texcoco	32	31	1
39 La Paz	24	23	1
40 Zinacantepec	41	38	3
41 Tecámac	8	6	2

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral Local 2022-2023, con corte de catálogo cartográfico al 21 de noviembre de 2022 y corte estadístico de Padrón Electoral al 28 de febrero de 2023, consultado el 15 de marzo de 2023.

Los distritos electorales con mayor número de casillas extraordinarias correspondieron a: 01 y 36, en el Estado de México, con cabeceras en Jilotepec y Tejupilco, con 90 y 101 casillas, respectivamente; mientras que para el Estado de Coahuila fueron los distritos 01 y 07 con cabeceras en Piedras Negras y Saltillo, con 13 y 17 casillas, respectivamente.

Los CD sesionaron el día 28 de marzo para aprobar la lista de ubicación de casillas básicas, contiguas y, en su caso, ajustes a especiales y extraordinarias. En conjunto, los CD aprobaron 24,562 casillas con la siguiente distribución: 8,306 básicas, 15,394 contiguas; 782 extraordinarias y 80 especiales. Cabe precisar que, para la determinación del número y tipo de casillas prevalecieron los datos estadísticos de Lista Nominal (LN) con fecha de corte al 28 de febrero de 2023; dicha información se encuentra en el Cuadro 14.

**Cuadro 14**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Distribución de casillas electorales aprobadas el 28 de marzo de 2023 por los consejos distritales, por Entidad Federativa y Distrito Federal, según tipo de casilla**

Entidad Federativa / Distrito Federal	Total	Tipo de casilla			
		B	C	E	S
<b>Total General</b>	<b>24,562</b>	<b>8,306</b>	<b>15,394</b>	<b>782</b>	<b>80</b>
	<b>100.0</b>	<b>33.8</b>	<b>62.7</b>	<b>3.2</b>	<b>0.3</b>
<b>Coahuila</b>					
<b>Total</b>	<b>4,060</b>	<b>1,745</b>	<b>2,243</b>	<b>54</b>	<b>18</b>
01 Piedras Negras	595	237	342	13	3
02 San Pedro	602	291	305	3	3
03 Monclova	576	252	320	2	2
04 Saltillo	579	206	370	1	2
05 Torreón	547	275	259	9	4
06 Torreón	559	209	340	9	1
07 Saltillo	602	275	307	17	3
<b>México</b>					
<b>Total</b>	<b>20,502</b>	<b>6,561</b>	<b>13,151</b>	<b>728</b>	<b>62</b>
01 Jilotepec	593	214	287	90	2
02 Tultepec	458	107	350	0	1
03 Atlacomulco	549	166	315	66	2
04 Nicolás Romero	474	109	345	19	1
05 Teotihuacán	482	154	306	20	2
06 Coacalco de Berriozábal	480	158	318	3	1
07 Cuautitlán Izcalli	513	198	311	2	2
08 Tultitlán	416	126	287	2	1
09 San Felipe del Progreso	511	178	271	60	2
10 Ecatepec de Morelos	434	131	302	0	1
11 Ecatepec de Morelos	461	137	323	0	1
12 Ixtapaluca	451	160	271	19	1
13 Ecatepec de Morelos	445	186	258	0	1
14 Atizapán de Zaragoza	493	170	319	2	2
15 Atizapán de Zaragoza	482	123	341	17	1
16 Ecatepec de Morelos	467	153	313	0	1
17 Ecatepec de Morelos	435	176	258	0	1
18 Huixquilucan	528	133	368	26	1
19 Tlalnepantla de Baz	550	239	309	0	2
20 Nezahualcóyotl	485	214	270	0	1
21 Amecameca	467	169	294	3	1
22 Naucalpan de Juárez	603	218	374	9	2
23 Lerma	518	139	351	25	3
24 Naucalpan de Juárez	578	235	341	0	2
25 Chimalhuacán	406	91	314	0	1
26 Toluca	541	141	396	2	2

**Cuadro 14**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Distribución de casillas electorales aprobadas el 28 de marzo de 2023 por los consejos distritales, por Entidad Federativa y Distrito Federal, según tipo de casilla**

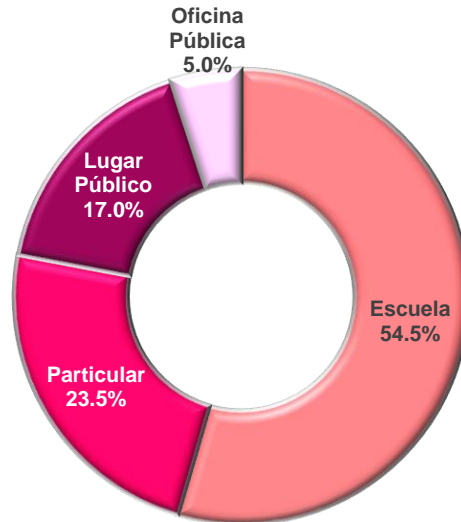
Entidad Federativa / Distrito Federal	Total	Tipo de casilla			
		B	C	E	S
27 Metepec	532	134	388	8	2
28 Zumpango	568	151	402	14	1
29 Nezahualcóyotl	525	244	280	0	1
30 Chimalhuacán	450	111	334	4	1
31 Nezahualcóyotl	513	222	290	0	1
32 Valle de Chalco Solidaridad	423	114	307	0	2
33 Chalco	449	82	293	73	1
34 Toluca	555	164	378	12	1
35 Tenancingo	516	171	290	53	2
36 Tejupilco	613	281	228	101	3
37 Cuautitlán	493	114	377	0	2
38 Texcoco	490	116	342	31	1
39 La Paz	435	114	297	23	1
40 Zinacantepec	540	131	368	38	3
41 Tecámac	580	187	385	6	2

B = Básicas; C = Contiguas; E = Extraordinarias; S = Especiales

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral Local 2022-2023, con corte de catálogo cartográfico al 21 de noviembre 2022 y corte estadístico de Padrón Electoral al 28 de febrero de 2023, consultado el 29 de marzo de 2023.

La Gráfica 1 muestra la distribución de las casillas aprobadas por los CD atendiendo al tipo de domicilio (9,392); como se puede observar, el 54.5 por ciento tendrán como sede escuelas, seguidas por domicilios particulares con 23.5 por ciento, lugares públicos que serán sede en 17 por ciento y por último en cinco por ciento, las sedes serán ubicadas en oficinas públicas.

**Gráfica 1**  
**Procesos ElectORAles Locales 2022-2023**  
**Distribución de domicilios con casilla aprobada el 28 de**  
**marzo de 2023 por los consejos distritales, por tipo de**  
**domicilio**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral Local 2022-2023, con corte de catálogo cartográfico al 21 de noviembre 2022 y corte estadístico de Padrón Electoral al 28 de febrero de 2023, consultado el 29 de marzo de 2023.

El detalle de los domicilios de casillas aprobadas por los CD el 28 de marzo de 2023, desagregadas por Entidad Federativa y Distrito Electoral Federal, se puede observar en el Anexo 1.

En fecha 26 de abril de 2023, la DEOE emitió la Circular núm. INE/DEOE/0037/2023, por la que se remitió a los órganos delegacionales y subdelegacionales del Instituto, el estadístico definitivo del PE y LN de electores con corte al 17 de abril de 2023, lo anterior con el propósito de llevar a cabo la distribución y, en su caso, aprobar ajustes al número de casillas en la sesión ordinaria de los CD del mes de abril.

Por lo anterior, el 28 de abril de 2023, tuvieron lugar la aprobación de ajustes al número de casillas a cargo de los CD considerando la LN, del corte definitivo del 17 de abril de 2023.

En el Cuadro 15 se presentan el detalle a nivel Entidad y Distrito Electoral Federal de los ajustes aprobados por tipo.

**Cuadro 15**
**Proceso Electoral Local 2022-2023**

**Distribución de casillas electorales aprobadas el 28 de abril de 2023 por los consejos distritales, por Entidad Federativa y Distrito Federal, según tipo de casilla**

Entidad Federativa / Distrito Federal	Total	Tipo de casilla			
		B	C	E	S
<b>Total General</b>	<b>24,480</b>	<b>8,306</b>	<b>15,315</b>	<b>779</b>	<b>80</b>
	<b>100.0</b>	<b>33.9</b>	<b>62.6</b>	<b>3.2</b>	<b>0.3</b>
<b>Coahuila</b>					
<b>Total</b>	<b>4,047</b>	<b>1,745</b>	<b>2,230</b>	<b>54</b>	<b>18</b>
01 Piedras Negras	594	237	341	13	3
02 San Pedro	598	291	301	3	3
03 Monclova	575	252	319	2	2
04 Saltillo	578	206	369	1	2
05 Torreón	545	275	257	9	4
06 Torreón	558	209	339	9	1
07 Saltillo	599	275	304	17	3
<b>México</b>					
<b>Total</b>	<b>20,433</b>	<b>6,561</b>	<b>13,085</b>	<b>725</b>	<b>62</b>
01 Jilotepec	590	214	285	89	2
02 Tultepec	457	107	349	0	1
03 Atlacomulco	549	166	315	66	2
04 Nicolás Romero	471	109	342	19	1
05 Teotihuacán	478	154	302	20	2
06 Coacalco de Berriozábal	476	158	314	3	1
07 Cuautitlán Izcalli	511	198	309	2	2
08 Tultitlán	416	126	287	2	1
09 San Felipe del Progreso	511	178	271	60	2
10 Ecatepec de Morelos	432	131	300	0	1
11 Ecatepec de Morelos	458	137	320	0	1
12 Ixtapaluca	450	160	271	18	1
13 Ecatepec de Morelos	445	186	258	0	1
14 Atizapán de Zaragoza	492	170	318	2	2
15 Atizapán de Zaragoza	482	123	341	17	1
16 Ecatepec de Morelos	467	153	313	0	1
17 Ecatepec de Morelos	434	176	257	0	1
18 Huixquilucan	525	133	365	26	1
19 Tlalnepantla de Baz	547	239	306	0	2
20 Nezahualcóyotl	485	214	270	0	1
21 Amecameca	467	169	294	3	1
22 Naucalpan de Juárez	600	218	371	9	2
23 Lerma	514	139	347	25	3
24 Naucalpan de Juárez	574	235	337	0	2



**Cuadro 15**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**

**Distribución de casillas electorales aprobadas el 28 de abril de 2023 por los consejos distritales, por Entidad Federativa y Distrito Federal, según tipo de casilla**

Entidad Federativa / Distrito Federal	Total	Tipo de casilla			
		B	C	E	S
25 Chimalhuacán	406	91	314	0	1
26 Toluca	540	141	395	2	2
27 Metepec	528	134	384	8	2
28 Zumpango	566	151	400	14	1
29 Nezahualcóyotl	523	244	278	0	1
30 Chimalhuacán	448	111	332	4	1
31 Nezahualcóyotl	513	222	290	0	1
32 Valle de Chalco Solidaridad	422	114	306	0	2
33 Chalco	447	82	291	73	1
34 Toluca	554	164	377	12	1
35 Tenancingo	515	171	289	53	2
36 Tejupilco	611	281	227	100	3
37 Cuautitlán	492	114	376	0	2
38 Texcoco	489	116	341	31	1
39 La Paz	434	114	296	23	1
40 Zinacantepec	539	131	367	38	3
41 Tecámac	575	187	380	6	2

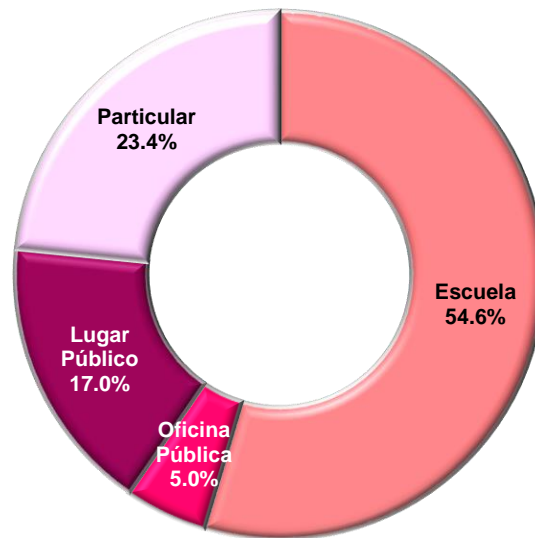
B = Básicas; C = Contiguas; E = Extraordinarias; S = Especiales

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral Local 2022-2023, con corte de catálogo cartográfico al 21 de noviembre 2022 y corte estadístico de Padrón Electoral al 17 de abril de 2023, consultado el 2 de mayo de 2023.

Como se puede observar, en relación con lo aprobado el 28 de marzo de 2023, se presentó la disminución de 82 casillas, lo anterior obedeció a la aplicación del cálculo de casillas con LN al 17 de abril de 2023, en tanto, que las casillas aprobadas en el mes de marzo estuvieron en función de los datos estadísticos al 28 de febrero de 2023.

Con base en la aprobación del 28 de abril, en la Gráfica 2 se observa la distribución de las casillas por tipo de domicilio. Al respecto, de 9,380 domicilios, 54.6 por ciento se instalarán en escuelas, seguidas por domicilios particulares en 23.4 por ciento, 17.0 por ciento en lugares públicos y en cinco por ciento la ubicación corresponderá a oficinas públicas.

**Gráfica 2**  
**Procesos ElectORAles Locales 2022-2023**  
**Distribución de domicilios con casilla aprobada el 28 de abril de 2023 por los consejos distritales, por tipo de domicilio**

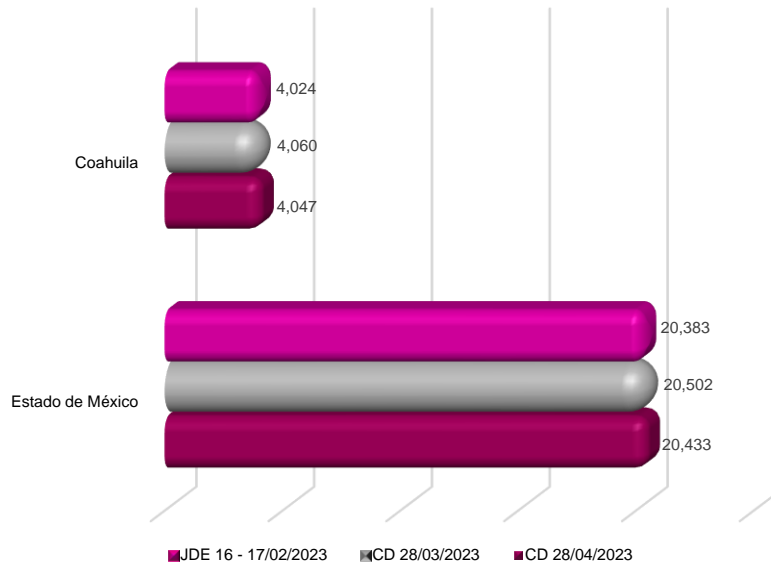


Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral Local 2022-2023, con corte de catálogo cartográfico al 21 de noviembre 2022 y corte estadístico de Listado Nominal al 17 de abril de 2023, consultado el 2 de mayo de 2023.

El detalle de los domicilios de casillas aprobadas por los CD el 28 de abril de 2023, desagregadas por Entidad Federativa y Distrito Electoral Federal, puede ser consultado en el Anexo 2.

La Gráfica 3 muestra la evolución de casillas aprobadas considerando tres momentos: aprobación de casillas por las JDE (24,407), la aprobación de casilla por los CD el pasado 28 de marzo de 2023 (24,562) y, la correspondiente a los ajustes con el corte definitivo de LN aprobados el 28 de abril de 2023 (24,480).

**Gráfica 3**  
**Procesos Electorales Locales 2022-2023**  
**Evolución de casillas, según fecha de aprobación, por**  
**entidad federativa**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral Local 2022-2023, consultado el 2 de mayo de 2023.

## **XII. Secciones electorales que presentan dificultades, en las cuales se determinó la no instalación de casillas**

El *Manual de ubicación de casillas* contempla actividades a cargo de las JDE con el propósito de identificar las secciones electorales con dificultades para la instalación de casillas (secciones origen) y, en su caso, prever que los ciudadanos con domicilio en este tipo de secciones puedan votar en una casilla de la sección más cercana (sección destino); estos casos particulares se hacen del conocimiento del CD correspondiente, para su aprobación.

En virtud de lo anterior, durante el periodo de enero a marzo de 2023, las JDE se allegaron de la información relativa a las secciones en estos supuestos, para contar con los elementos necesarios para determinar el tratamiento que se pondría a consideración del CD, en la sesión de aprobación de casillas básicas y contiguas.

También, las JDE llevaron a cabo el análisis de los cortes estadísticos de PE y LN que fueron remitidos durante cada una de las etapas del procedimiento de ubicación de casillas y también fueron útiles los resultados de los recorridos y visitas de examinación por las secciones electorales del Distrito Electoral, para la localización de domicilios para la instalación de casillas.

Las dificultades que se pueden presentar son:

- Secciones que cuentan con menos de 100 electores en LN, y no es posible integrar la mesa directiva de casilla (MDC).
- Secciones que teniendo 100 o más electores, en realidad tienen menos por migración, u otras causas y no es posible integrar la MDC.
- Secciones con instalaciones navales y/o militares, donde no se pudo obtener la anuencia para instalar casilla.
- Secciones electorales que presentan dificultades por difícil acceso, por problemas políticos y/o conflictos sociales.

En el cuadro 16, se presenta la distribución por Entidad y Distrito Federal de las secciones en que se aprobó la no instalación de casillas por tratarse de secciones que cuentan con menos de 100 electores en LN.

**Cuadro 16**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Distribución de secciones en las que no se**  
**aprobó casilla, según dificultad de**  
**instalación, por Entidad Federativa y**  
**Distrito Federal**

Entidad Federativa / Distrito Federal	Secciones con menos de 100 electores en LN
<b>Total General</b>	<b>20</b>
<b>Coahuila</b>	
<b>Total</b>	<b>7</b>
01 Piedras Negras	2
02 San Pedro	5
<b>México</b>	
<b>Total</b>	<b>13</b>
05 Teotihuacán	1
24 Naucalpan de Juárez	5

28 Zumpango	5
32 Valle de Chalco Solidaridad	1
41 Tecámac	1

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral Local 2022-2023, a partir de la validación de las Juntas Locales Ejecutivas con base en acuerdo de consejos distritales; consultado el 24 de abril de 2023.

De las 20 secciones electorales en que se determinó no instalar casillas, se muestra la distribución por sección origen y destino en el Cuadro 17.

### Cuadro 17

#### Proceso Electoral Local 2022-2023

#### Secciones electorales origen en las que no se aprobó casilla, y secciones destino que recibirán a los electores, por Entidad Federativa y Distrito Federal

Entidad Federativa	Número de consejos distritales que aprobaron la no instalación de casillas	Secciones en las que no se aprobó casilla (origen)	Secciones vecinas que reciben electores (destino)
<b>Total General</b>	<b>7</b>	<b>20</b>	<b>12</b>
Coahuila	2	7	7
México	5	13	5

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral Local 2022-2023, consultado el 24 de abril de 2023.

#### **XII.1 Secciones que cuentan con menos de 100 electores en Lista Nominal, y no es posible integrar la mesa directiva de casilla; y Secciones que teniendo 100 o más electores, en realidad tienen menos por migración, u otras causas y no es posible integrar la mesa directiva de casilla**

Se caracterizan por tener movimientos constantes de ciudadanos, lo cual puede generar dificultades para la integración de MDC; generalmente la ciudadanía residente en este tipo de secciones es dirigida a la casilla de la sección más cercana (denominada destino) con el propósito de garantizarles el ejercicio de su derecho al voto.

Aunado a lo anterior se debe considerar que el tratamiento de las secciones electorales con dificultades para la instalación de casillas implica que los electores de aquellas en que el CD respectivo determinó no instalar casillas (sección origen) sean dirigidos a una casilla de una sección vecina (sección destino); situación que puede provocar que, la casilla destino tenga la particularidad de tener registrados en el SUC más de 750 electores; para el PEL no se presentó el supuesto.

Destacan cinco secciones del Distrito 28 con cabecera en Zumpango de Ocampo en el Estado de México en que se identificaron menos de 100 electores en LN debido a la movilidad de los ciudadanos que al pertenecer al ejército son trasladados frecuentemente, estas secciones se encuentran situadas al interior del campo militar 37-c de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), en la localidad de San Miguel Jagüeyes, por lo tanto, no se permite instalar casilla al interior del campo militar, estas secciones albergan el centro de entrenamiento conjunto de operaciones de paz. En el Distrito 32 con cabecera en Valle de Chalco Solidaridad de la mencionada entidad, una sección se ubica dentro del tiradero conocido como "Relleno Sanitario de Santa Catarina"; el ingreso es restringido y controlado por los líderes de quienes residen en ese predio y, el otorgamiento del permiso para acceder es discrecional, a voluntad del líder en turno.

### **XIII. Equipamiento y acondicionamiento de casillas**

Para el correcto funcionamiento de las casillas electorales, se requiere equiparlas con elementos como mesas, sillas, lonas, sanitarios, lámparas, accesorios eléctricos, carpas y toldos. Lo anterior, con base en las observaciones realizadas durante los recorridos y las visitas de examinación realizados por las JL y JD, quienes verificaron que los domicilios propuestos para la JE del 4 de junio de 2023 cumplieran con los requisitos que marca la Ley, y se garantizara en todos los casos el acceso a las personas con discapacidad para ejercer su derecho al voto.

En el Cuadro 18, se encuentra la distribución del total de equipamiento en los domicilios en que se aprobó por parte de los CD la instalación de casillas, lo anterior con base en lo capturado por las JD en el SUC de acuerdo con lo requerido y lo obtenido al momento de elaborar el presente informe.

**Cuadro 18**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Distribución de equipamiento de casillas según, condición de requerido y obtenido, por tipo**

Descripción del equipamiento	Condición	
	Requerido	Obtenido
<b>Total</b>	<b>214,193</b>	<b>84,653</b>
<b>%</b>	<b>100.0</b>	<b>39.5</b>
Sillas	149,735	52,703
Mesas	25,484	7,884
Accesorios Eléctricos	19,263	12,046
Lámparas o equivalentes	19,711	12,020

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral Local 2022-2023, consultado el 24 de abril de 2023.

Como se puede observar, previo a la JE se ha obtenido casi el 40% de los elementos de equipamiento que se identificaron necesarios para dotar a las casillas.

Por otra parte, en el Cuadro 19, se puede ver el detalle por Entidad, de las necesidades de acondicionamiento identificadas por las JDE para los domicilios en los que se aprobó la instalación de casillas; también se detectó la necesidad de instalación de rampa fija o móvil, acordonamiento, así como la colocación de señalizaciones.

**Cuadro 19**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Necesidades de acondicionamiento de casillas electorales, según tipo, por Entidad Federativa**

Entidad Federativa	Total	Acordonamiento	Carpas	Lonas	Materiales adicionales	Sanitarios	Señalización	Toldos	Rampas	
									Fijas	Móviles
<b>Total</b>	<b>17,275</b>	<b>7,123</b>	<b>1,308</b>	<b>3,782</b>	<b>1,086</b>	<b>1,512</b>	<b>2,102</b>	<b>292</b>	<b>21</b>	<b>49</b>
<b>%</b>	<b>100.0</b>	<b>41.2</b>	<b>7.6</b>	<b>21.9</b>	<b>6.3</b>	<b>8.8</b>	<b>12.2</b>	<b>1.7</b>	<b>0.1</b>	<b>0.3</b>
Coahuila	1,422	1	0	276	0	914	1	209	15	6
México	15,853	7,122	1,308	3,506	1,086	598	2,101	83	6	43

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral Local 2022-2023, consultado el 24 de abril de 2023.

#### **XIV. Ubicación de casillas e implementación de urna electrónica**

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo INE/CG133/2023 por el que se aprobó instrumentar el voto electrónico, en modalidad de prueba piloto con votación vinculante, en una parte de las casillas en el PEL, así como sus Lineamientos y anexos, el Consejo General del INE dispuso la realización de un nuevo ejercicio de votación con urna electrónica, lo anterior se estableció con el fin de continuar con pruebas piloto de urna electrónica con votación vinculante que permita adquirir más elementos de información sobre lo que conlleva su utilización en los Procesos Electorales, como fue el caso de los Procesos Locales 2021-2022 en los estados de Aguascalientes y Tamaulipas, así como en los Procesos Electorales Concurrentes 2020-2021 en Coahuila y Jalisco, en los cuales se buscó eficientar el tiempo en la realización del escrutinio y cómputo, así como, el funcionamiento de las casillas electorales.

En los anexos del acuerdo antes señalado, el Consejo General del INE estableció que en Coahuila se instalarán 74 urnas electrónicas del modelo desarrollado por el OPL de la entidad, para igual número de casillas básicas y contiguas. Por otra parte, en Estado de México, se instalarán 164 urnas electrónicas para igual número de casillas básicas y contiguas, de las cuales 64 corresponderán al modelo desarrollado por el OPL de Jalisco y 100 al modelo del INE.

Conforme a los lineamientos aprobados por el Consejo General, para la determinación de los domicilios propuestos se consideraron criterios adicionales a los requisitos establecidos en el artículo 255 de la LGIPE, entre éstos se encuentran: las urnas electrónicas destinadas a casillas básicas y contiguas se instalarán en ARE completas, y deberá asignarse un solo modelo de Urna Electrónica a cada una de ellas; se instalarán en domicilios que cuenten con la infraestructura necesaria para el adecuado funcionamiento (energía eléctrica, inmueble techado, mobiliario para colocar la urna); seguridad y resguardo de la urna electrónica, con el objetivo de minimizar la necesidad de adecuaciones adicionales a los inmuebles en materia de instalaciones eléctricas; y, se procurará que las casillas con urna electrónica estén próximas a una oficina del Instituto o del OPL para que se pueda brindar apoyo oportuno en caso de ser necesario.

Conforme a lo anterior, en la sesión del 28 de marzo de 2023, los CD llevaron a cabo la aprobación del listado del número y ubicación de las casillas que se instalarán en la JE, como se observa en el Cuadro 20, y el 28 de abril se presentó un acuerdo adicional en



donde se determinaron las ARE a que pertenecerán, así como las o los CAE que darán atención a las mismas.

Por otra parte, en el cuadro en comento se da cuenta que la gran mayoría de los domicilios de las secciones aprobadas para la operación de casillas con urna electrónica corresponden a escuelas.

### Cuadro 20

#### Procesos Electorales Locales 2022-2023

Secciones electorales con aprobación de operación de urna electrónica por parte de los consejos distritales, según tipo de domicilio, por Entidad Federativa, Distrito Electoral Federal, Distrito Electoral Local y Municipio

Entidad, Distrito Electoral Federal / Distrito local	Municipio	Sección	Número de Casillas	Tipo de Domicilio
<b>Total general</b>		<b>48</b>	<b>238</b>	-
<b>Coahuila</b>		<b>12</b>	<b>74</b>	-
<b>1. Piedras Negras</b>			<b>11</b>	
2. Piedras Negras	25. Piedras Negras	635	6	Escuela
		638	5	
<b>2. San Pedro</b>			<b>4</b>	
4. San Pedro	33. San Pedro	1115	4	Oficina pública
<b>3. Monclova</b>			<b>11</b>	
4. San Pedro	18. Monclova	431	11	Escuela
<b>4. Saltillo</b>			<b>11</b>	
13. Saltillo	30. Saltillo	834	6	Escuela
14. Saltillo	30. Saltillo	754	5	Escuela
<b>5. Torreón</b>			<b>13</b>	
10. Torreón	35. Torreón	1456	5	Escuela
8. Torreón	35. Torreón	1320	8	Escuela
<b>6. Torreón</b>			<b>10</b>	
11. Torreón	35. Torreón	1739	5	Escuela
		1740	5	Escuela
<b>7. Saltillo</b>			<b>14</b>	
13. Saltillo	30. Saltillo	816	6	Escuela
16. Saltillo	30. Saltillo	1676	8	Escuela
<b>México</b>		<b>36</b>	<b>164</b>	-
<b>2. Santa María Tultepec</b>			<b>10</b>	-
19. Santa María Tultepec	109. Tultepec	5473	10	Oficina pública
<b>4. Nicolás Romero</b>			<b>8</b>	
44. Nicolás Romero	61. Nicolás Romero	3725	4	Escuela

**Cuadro 20**
**Procesos Electorales Locales 2022-2023**

**Secciones electorales con aprobación de operación de urna electrónica por parte de los consejos distritales, según tipo de domicilio, por Entidad Federativa, Distrito Electoral Federal, Distrito Electoral Local y Municipio**

Entidad, Distrito Electoral Federal / Distrito local	Municipio	Sección	Número de Casillas	Tipo de Domicilio
		3744	4	Escuela
<b>7. Cuautitlán Izcalli</b>			<b>6</b>	
26. Cuautitlán Izcalli	25. Cuautitlán Izcalli	837	6	Escuela
<b>9. San Felipe del Progreso</b>			<b>6</b>	
15. Ixtlahuaca de Rayón	75. San Felipe Del Progreso	4026	6	Escuela
<b>13. Ecatepec de Morelos</b>			<b>4</b>	
8. Ecatepec de Morelos	34. Ecatepec de Morelos	1871	4	Escuela
<b>14. Ciudad Adolfo López Mateos</b>			<b>4</b>	
26. Cuautitlán Izcalli	13. Atizapán de Zaragoza	296	4	Escuela
<b>17. Ecatepec de Morelos</b>			<b>6</b>	
37. Tlalnepantla de Baz	34. Ecatepec de Morelos	1448	6	Escuela
<b>18. Huixquilucan de Degollado</b>			<b>6</b>	
17. Huixquilucan de Degollado	38. Huixquilucan	1996	6	Escuela
<b>19. Tlalnepantla de Baz</b>			<b>13</b>	
18. Tlalnepantla de Baz	105. Tlalnepantla De Baz		13	
		4906	3	Escuela
		4912	7	Escuela
		4949	3	Escuela
<b>20. Cd. Nezahualcóyotl</b>			<b>9</b>	
24. Cd. Nezahualcóyotl	60. Nezahualcóyotl		9	
		3129	2	Escuela
		3130	2	Escuela
		3169	2	Escuela
		3170	3	Escuela
<b>22. Naucalpan de Juárez</b>			<b>4</b>	
32. Naucalpan de Juárez	58. Naucalpan de Juárez		4	
		2791	1	Particular
		2813	3	Lugar público
<b>26. Toluca de Lerdo</b>			<b>36</b>	
2. Toluca de Lerdo	107. Toluca		36	
		5170	4	Escuela
		5177	4	Escuela
		5188	5	Escuela
		5303	12	Escuela
		5304	5	Escuela
		5305	6	Escuela

**Cuadro 20**

**Procesos Electorales Locales 2022-2023**

**Secciones electorales con aprobación de operación de urna electrónica por parte de los consejos distritales, según tipo de domicilio, por Entidad Federativa, Distrito Electoral Federal, Distrito Electoral Local y Municipio**

Entidad, Distrito Electoral Federal / Distrito local	Municipio	Sección	Número de Casillas	Tipo de Domicilio
<b>27. Metepec</b>			<b>3</b>	
35. Metepec	55. Metepec	2531	3	Escuela
<b>28. Zumpango de Ocampo</b>			<b>4</b>	
20. Zumpango de Ocampo	121. Zumpango	5885	4	Escuela
<b>32. Valle de Chalco Solidaridad</b>			<b>4</b>	
27. Valle de Chalco Solidaridad	122. Valle de Chalco Solidaridad	2118	4	Escuela
<b>33. Chalco de Díaz Covarrubias</b>			<b>17</b>	
1. Chalco de Díaz Covarrubias	26. Chalco		17	
		1025	5	Escuela
		1040	5	Escuela
		991	7	Escuela
<b>36. Tejupilco de Hidalgo</b>			<b>4</b>	
9. Tejupilco de Hidalgo	83. Tejupilco	6677	4	Escuela
<b>38. Texcoco de Mora</b>			<b>5</b>	
23. Texcoco de Mora	100. Texcoco	4620	3	Lugar público
		4626	2	Escuela
<b>39. Los Reyes Acaquilpan</b>			<b>3</b>	
31. Los Reyes Acaquilpan	71. La Paz	3960	3	Escuela
<b>40. San Miguel Zinacantepec</b>			<b>12</b>	
36. San Miguel Zinacantepec	119. Zinacantepec		12	
		5827	8	Escuela
		5828	4	Oficina pública

**Fuente:** Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas consultado el 25 de abril de 2023.

Aunado a lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.3.2 *Aprobación de casillas que operarán con urna electrónica*, del *Modelo de Operación de la casilla con urna electrónica para los Procesos Electorales Locales 2022-2023*, los CD involucrados en el ejercicio de votación con urna electrónica, en sesión celebrada el 28 de marzo, aprobaron el listado con el número y ubicación de casillas que se instalarán en la JE y, adicionalmente aprobaron uno similar con el listado de las casillas que operarán con urna electrónica.

El Cuadro 21 presenta la distribución de este tipo de casillas según nivel de desagregación por municipio.

**Cuadro 21**

**Procesos Electorales Locales 2022-2023**

**Distribución de casillas electorales con urna electrónica aprobadas por los CD, según tipo, por Entidad Federativa, Distrito Electoral Federal y Local, Municipio**

Entidad, Distrito Electoral Federal / Distrito local	Municipio	Total	B	C
<b>Total general</b>		<b>238</b>	<b>48</b>	<b>190</b>
<b>Coahuila</b>		<b>74</b>	<b>12</b>	<b>62</b>
<b>1. Piedras Negras</b>		<b>11</b>	<b>2</b>	<b>9</b>
2. Piedras Negras	25. Piedras Negras	11	2	9
<b>2. San Pedro</b>		<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
4. San Pedro	33. San Pedro	4	1	3
<b>3. Monclova</b>		<b>11</b>	<b>1</b>	<b>10</b>
4. San Pedro	18. Monclova	11	1	10
<b>4. Saltillo</b>		<b>11</b>	<b>2</b>	<b>9</b>
13. Saltillo	30. Saltillo	6	1	5
14. Saltillo	30. Saltillo	5	1	4
<b>5. Torreón</b>		<b>13</b>	<b>2</b>	<b>11</b>
10. Torreón	35. Torreón	5	1	4
8. Torreón	35. Torreón	8	1	7
<b>6. Torreón</b>		<b>10</b>	<b>2</b>	<b>8</b>
11. Torreón	35. Torreón	10	2	8
<b>7. Saltillo</b>		<b>14</b>	<b>2</b>	<b>12</b>
30. Saltillo	13. Saltillo	6	1	5
30. Saltillo	16. Saltillo	8	1	7
<b>México</b>		<b>164</b>	<b>36</b>	<b>128</b>
<b>2. Santa María Tultepec</b>		<b>10</b>	<b>1</b>	<b>9</b>
19. Santa María Tultepec	109. Tultepec	10	1	9
<b>4. Nicolas Romero</b>		<b>8</b>	<b>2</b>	<b>6</b>
44. Nicolas Romero	61. Nicolas Romero	8	2	6
<b>7. Cuautitlán Izcalli</b>		<b>6</b>	<b>1</b>	<b>5</b>
26. Cuautitlán Izcalli	25. Cuautitlán Izcalli	6	1	5
<b>9. San Felipe del Progreso</b>		<b>6</b>	<b>1</b>	<b>5</b>
15. Ixtlahuaca de Rayón	75. San Felipe del Progreso	6	1	5
<b>13. Ecatepec de Morelos</b>		<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

**Cuadro 21**  
**Procesos Electorales Locales 2022-2023**

**Distribución de casillas electorales con urna electrónica aprobadas por los CD, según tipo, por Entidad Federativa, Distrito Electoral Federal y Local, Municipio**

Entidad, Distrito Electoral Federal / Distrito local		Municipio	Total	B	C
8. Ecatepec de Morelos	34. Ecatepec de Morelos	4	1	3	
<b>14. Ciudad Adolfo López Mateos</b>		<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	
26. Cuautitlán Izcalli	13. Atizapán de Zaragoza	4	1	3	
<b>17. Ecatepec de Morelos</b>		<b>6</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	
37. Tlalnepantla de Baz	34. Ecatepec de Morelos	6	1	5	
<b>18. Huixquilucan de Degollado</b>		<b>6</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	
17. Huixquilucan de Degollado	38. Huixquilucan	6	1	5	
<b>19. Tlalnepantla de Baz</b>		<b>13</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	
18. Tlalnepantla de Baz	105. Tlalnepantla de Baz	13	3	10	
<b>20. Cd. Nezahualcóyotl</b>		<b>9</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	
24. Cd. Nezahualcóyotl	60. Nezahualcóyotl	9	4	5	
<b>22. Naucalpan de Juárez</b>		<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	
32. Naucalpan de Juárez	58. Naucalpan de Juárez	4	2	2	
<b>26. Toluca De Lerdo</b>		<b>36</b>	<b>6</b>	<b>30</b>	
2. Toluca De Lerdo	107. Toluca	4	1	3	
34. Toluca De Lerdo	107. Toluca	32	5	27	
<b>27. Metepec</b>		<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	
35. Metepec	55. Metepec	3	1	2	
<b>28. Zumpango de Ocampo</b>		<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	
20. Zumpango de Ocampo	121. Zumpango	4	1	3	
<b>32. Valle de Chalco Solidaridad</b>		<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	
27. Valle de Chalco Solidaridad	122. Valle de Chalco Solidaridad	4	1	3	
<b>33. Chalco de Díaz Covarrubias</b>		<b>17</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	
1. Chalco de Díaz Covarrubias	26. Chalco	17	3	14	
<b>36. Tejupilco de Hidalgo</b>		<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	
9. Tejupilco de Hidalgo	83. Tejupilco	4	1	3	
<b>38. Texcoco de Mora</b>		<b>5</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	
23. Texcoco de Mora	100. Texcoco	5	2	3	
<b>39. Los Reyes Acaquilpan</b>		<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	
31. Los Reyes Acaquilpan	71. La Paz	3	1	2	
<b>40. San Miguel Zinacantepec</b>		<b>12</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	
36. San Miguel Zinacantepec	119. Zinacantepec	12	2	10	

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas consultado el 25 de abril de 2023.

## XV. Publicaciones

### XV.1 Primera Publicación

La DEOE elaboró y remitió mediante la Circular INE/DEOE/0027/2023 el documento *Criterios para la Publicación de las listas de ubicación e integración de Mesas Directivas de Casilla de los Procesos ElectORAles Locales Ordinarios 2023*, para orientar a los órganos desconcentrados del INE y homologar los trabajos de publicación de la lista de Ubicación e Integración de las MDC, además de determinar el uso de medios electrónicos para incrementar su difusión.

Derivado de los plazos y conforme al PIYCPEL las JDE realizaron la Primera Publicación de los listados de Ubicación e Integración de las MDC el día 15 de abril de 2023.

Las medidas sanitarias que se solicitó se observaran, se enlistan a continuación:

- Todas las personas que participen en las actividades de los PEL deberán usar cubrebocas en todo momento.
- Usar cubrebocas de manera correcta (sobre nariz y boca) al realizar actividades en espacios cerrados y en espacios abiertos cuando el número de personas impida la sana distancia.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con gel desinfectante a base de alcohol al 70%.
- La práctica de la etiqueta respiratoria: cubrirse nariz y boca al toser o estornudar con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable, en cuyo caso deberá desecharse en los contenedores asignados, lavándose las manos inmediatamente después.
- Mantener una sana distancia (al menos a 1.5 metros).
- Evitar en todo momento el saludo de mano, beso o abrazo. No tocarse la cara.
- Acorde a la suficiencia presupuestal, se podrá dotar al personal de campo de toallas desinfectantes y de gel antibacterial para el desarrollo de sus actividades.
- En caso de que el personal en las oficinas, como el que realice trabajo de campo, presente algún síntoma relacionado con el COVID-19, deberá suspender sus actividades, dará aviso de inmediato a su superior jerárquico y acudirá a revisión

médica. El superior jerárquico deberá dar seguimiento a esta situación y mantener informado a las instancias superiores.

- Implementar, en la medida de lo posible, una política de cero contactos, evitando el saludo de mano y, en general, cualquier contacto físico.
- Los consejos tendrán la responsabilidad de supervisar y vigilar el cumplimiento de las medidas sanitarias descritas en el presente documento.

Se enfatizó que estas medidas serían enunciativas, más no limitativas y que todos los órganos locales y distritales del INE, junto con las autoridades de salud estatales y/o municipales pudieran adoptar otras medidas que abonen al objetivo que se persigue: el cuidado de la salud y mitigar el contagio y la propagación del COVID-19.

Finalmente, para el seguimiento de esta actividad, dentro de los criterios referidos previamente, se solicitó a las juntas distritales ejecutivas informar de la Primera publicación a través de un formulario denominado “*Publicación de las listas de ubicación e integración de MDC del PEL Ordinario 2022-2023*”, con fecha límite de captura el 17 de abril de 2023.

## **XV.2 Secciones, número y tipo de lugares donde se colocaron los listados**

Una vez que los CD aprobaron las listas que contienen el número y los domicilios para la Ubicación de casillas básicas, contiguas, especiales y extraordinarias; y que las JDE llevaron a cabo el proceso de la segunda insaculación de los ciudadanos que integraran las MDC de cada sección electoral, y conforme a lo establecido en los Calendarios antes referidos, a partir del 15 de abril de 2023 se llevó a cabo la Primera publicación de la lista de Ubicación e Integración de MDC.

A partir de los datos reportados, el 39.8% de las listas se concentraron en lugares diferentes de los usualmente utilizados, entre ellos centrales de autobuses, hospitales, centros comerciales, minisúper, unidades deportivas, farmacias, ferreterías, lavanderías, misceláneas, panaderías, purificadoras de agua, centros de salud, tiendas de conveniencia, tiendas de ropa, tortillerías, papelerías etc.; después el segundo tipo de lugar donde publicaron las listas fueron las escuelas, con un 18.9%; el detalle se puede consultar en el Cuadro 22.

Además, en dicho cuadro se muestra el número de secciones y distritos electorales federales, en donde se publicaron las listas.

**Cuadro 22**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**

**Primera Publicación. Distribución de los listados en lugares públicos, según tipo, por Distrito Federal**

Distrito Federal	Total	Total de secciones	Ayuntamiento	Escuela	Estrados de las JE, OM del INE y MAC	Oficinas OPL	Oficinas públicas diferentes de OPL	Bibliotecas	Mercados	Plazas Públicas	Otros
<b>Total General</b>	<b>3,379</b>	<b>2,823</b>	<b>144</b>	<b>639</b>	<b>115</b>	<b>138</b>	<b>518</b>	<b>43</b>	<b>410</b>	<b>130</b>	<b>1,242</b>
<b>%</b>	<b>100</b>		<b>4.3</b>	<b>18.9</b>	<b>3.4</b>	<b>4.1</b>	<b>15.3</b>	<b>1.3</b>	<b>12.1</b>	<b>3.8</b>	<b>36.8</b>
<b>Coahuila</b>											
<b>Total</b>	<b>393</b>	<b>348</b>	<b>26</b>	<b>48</b>	<b>23</b>	<b>55</b>	<b>36</b>	<b>1</b>	<b>103</b>	<b>12</b>	<b>89</b>
<b>%</b>	<b>100</b>		<b>6.6</b>	<b>12.2</b>	<b>5.9</b>	<b>14.0</b>	<b>9.2</b>	<b>0.3</b>	<b>26.2</b>	<b>3.0</b>	<b>22.6</b>
01 Piedras Negras	94	76	5	5	3	9	2	0	37	2	31
02 San Pedro	43	43	5	0	7	11	3	0	8	2	7
03 Monclova	50	50	12	11	2	15	8	0	2	0	0
04 Saltillo	41	41	0	0	4	6	0	0	0	0	31
05 Torreón	62	48	1	7	1	4	21	0	15	8	5
06 Torreón	53	45	0	10	4	8	1	0	16	0	14
07 Saltillo	50	45	3	15	2	2	1	1	25	0	1
<b>México</b>											
<b>Total</b>	<b>2,986</b>	<b>2,475</b>	<b>118</b>	<b>591</b>	<b>92</b>	<b>83</b>	<b>482</b>	<b>42</b>	<b>307</b>	<b>118</b>	<b>1,153</b>
<b>%</b>	<b>100</b>		<b>4.0</b>	<b>19.8</b>	<b>3.0</b>	<b>2.8</b>	<b>16.1</b>	<b>1.4</b>	<b>10.3</b>	<b>4.0</b>	<b>38.6</b>
01 Jilotepec	50	27	10	2	1	2	0	2	6	0	27
02 Tultepec	50	15	8	5	3	3	11	5	0	15	0
03 Atlacomulco	68	58	5	2	4	2	43	1	1	2	8
04 Nicolás Romero	50	44	2	35	1	1	0	5	0	0	6
05 Teotihuacán	57	54	10	0	3	3	21	1	3	1	15
06 Coacalco de Berriozábal	50	38	1	0	2	3	14	1	8	1	20
07 Cuautitlán Izcalli	57	52	1	3	2	2	6	0	2	5	36
08 Tultitlán	50	45	1	22	2	1	5	0	1	0	18
09 San Felipe del Progreso	96	69	4	3	1	0	0	2	5	3	78
10 Ecatepec de Morelos	50	46	0	34	2	1	1	0	3	4	5
11 Ecatepec de Morelos	53	49	1	14	2	3	5	0	9	4	15
12 Ixtapaluca	55	55	1	11	4	1	5	1	2	2	28
13 Ecatepec de Morelos	93	92	0	17	1	2	6	0	23	2	42
14 Atizapán de Zaragoza	87	10	0	12	3	4	31	0	2	4	31
15 Atizapán de Zaragoza	54	54	1	4	2	2	3	1	4	1	36
16 Ecatepec de Morelos	57	45	0	1	3	3	7	2	15	2	24
17 Ecatepec de Morelos	54	49	0	21	1	2	4	0	15	2	9
18 Huixquilucan	110	98	3	69	3	4	8	0	0	0	23



**Cuadro 22**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**

**Primera Publicación. Distribución de los listados en lugares públicos, según tipo, por Distrito Federal**

Distrito Federal	Total	Total de secciones	Ayuntamiento	Escuela	Estrados de las JE, OM del INE y MAC	Oficinas OPL	Oficinas públicas diferentes de OPL	Bibliotecas	Mercados	Plazas Públicas	Otros
19 Tlalnepantla de Baz	51	48	1	3	3	2	20	1	9	12	0
20 Nezahualcóyotl	265	214	1	4	2	2	12	3	27	0	214
21 Amecameca	56	52	9	10	2	2	19	1	3	3	7
22 Naucalpan de Juárez	224	218	1	50	3	2	9	0	3	2	154
23 Lerma	52	48	2	20	1	2	12	0	1	8	6
24 Naucalpan de Juárez	60	60	0	17	1	2	8	0	19	0	13
25 Chimalhuacán	52	35	1	2	2	1	17	1	22	1	5
26 Toluca	55	41	0	3	2	3	38	4	2	1	2
27 Metepec	50	44	2	0	3	1	8	0	1	5	30
28 Zumpango	72	60	5	25	3	2	12	0	2	3	20
29 Nezahualcóyotl	109	107	1	16	3	1	1	0	15	0	72
30 Chimalhuacán	66	54	2	16	2	2	9	2	10	2	21
31 Nezahualcóyotl	70	40	0	12	2	2	12	3	20	4	15
32 Valle de Chalco Solidaridad	70	64	1	52	2	1	0	0	4	1	9
33 Chalco	112	82	3	10	1	2	26	1	10	1	58
34 Toluca	67	56	1	17	2	4	15	3	15	4	6
35 Tenancingo	50	36	10	4	2	0	14	0	7	0	13
36 Tejupilco	50	31	16	4	3	2	20	0	1	1	3
37 Cuautitlán	52	37	4	14	3	2	6	1	3	3	16
38 Texcoco	45	38	4	7	2	2	20	0	0	3	7
39 La Paz	100	96	2	24	2	3	4	1	12	5	47
40 Zinacantepec	51	48	3	15	2	2	13	0	2	7	7
41 Tecámac	66	66	1	11	4	2	17	0	20	4	7

JE: Juntas Locales y Distritales Ejecutivas; OM: Oficinas Municipales del INE; MAC: Módulo de Atención Ciudadana; OPL: Organismo Público Local.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Formulario Publicación de las listas de ubicación e integración de MDC del PEL Ordinario 2022-2023, con cortes del 18 y 19 de abril de 2023

### **XV.3 Asistentes a los trabajos de fijación de los listados**

En ese mismo orden de ideas, en el Cuadro 23 se puede observar que los Capacitadores/as Asistentes Electores fueron los funcionarios públicos con mayor asistencia a la colocación de las listas con un total de 2,054 ocasiones, seguido de los Supervisores/as Electorales con 601 ocasiones y de Consejeros/as Electorales con 118 ocasiones.

**Cuadro 23**

**Proceso Electoral Local 2022-2023**

**Primera Publicación. Presencia de personas en la fijación de listados, según cargo, por Distrito Federal**

Distrito Federal	VE	VS	VOE	VCEyEC	VRFE	Técnica/o Operativo	CAE	SE	Consejeros/as	RPP INE	Personal OPL	RPP OPL	Otros
<b>Total General</b>	<b>74</b>	<b>62</b>	<b>85</b>	<b>57</b>	<b>52</b>	<b>105</b>	<b>2,054</b>	<b>601</b>	<b>118</b>	<b>133</b>	<b>166</b>	<b>50</b>	<b>19</b>
<b>Coahuila</b>													
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>22</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>224</b>	<b>64</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
01 Piedras Negras	1	0	1	1	1	0	82	19	0	0	9	0	0
02 San Pedro	0	0	2	0	0	5	35	0	0	0	0	0	0
03 Monclova	2	1	15	4	1	12	0	0	0	0	15	0	0
04 Saltillo	1	0	1	0	1	0	31	19	0	0	6	0	0
05 Torreón	1	0	1	0	0	2	39	1	0	0	0	0	0
06 Torreón	1	0	1	0	0	2	21	17	0	0	3	0	0
07 Saltillo	1	1	1	0	0	1	16	8	0	0	0	0	0
<b>México</b>													
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>60</b>	<b>63</b>	<b>52</b>	<b>49</b>	<b>83</b>	<b>1,830</b>	<b>537</b>	<b>118</b>	<b>133</b>	<b>133</b>	<b>50</b>	<b>19</b>
01 Jilotepec	1	1	1	1	1	1	23	14	4	5	2	0	0
02 Tultepec	1	1	1	1	1	6	47	15	1	5	2	0	0
03 Atlacomulco	1	1	1	1	1	2	55	8	0	0	0	0	0
04 Nicolás Romero	1	1	1	0	0	2	47	16	3	4	3	1	0
05 Teotihuacán	1	1	1	1	1	1	0	0	1	3	3	0	0
06 Coacalco de Berriozábal	7	7	7	7	7	7	0	0	1	3	13	1	0
07 Cuautitlán Izcalli	1	1	1	1	1	1	53	0	4	4	4	6	4
08 Tultitlán	6	6	6	0	6	6	44	44	6	6	1	0	0
09 San Felipe del Progreso	1	1	1	1	1	1	78	17	0	2	2	2	0
10 Ecatepec de Morelos	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	4	3	0
11 Ecatepec de Morelos	5	5	5	5	0	5	48	48	5	5	3	2	0
12 Ixtapaluca	1	1	1	1	1	1	39	0	0	2	2	3	0
13 Ecatepec de Morelos	1	2	2	2	0	2	90	0	1	2	3	1	0
14 Atizapán de Zaragoza	1	0	1	0	0	1	44	0	2	1	0	0	0
15 Atizapán de Zaragoza	1	1	1	1	1	1	97	16	2	4	5	0	0
16 Ecatepec de Morelos	1	1	1	1	1	4	29	16	3	6	6	2	0
17 Ecatepec de Morelos	2	1	2	1	1	3	50	0	3	3	2	2	0
18 Huixquilucan	6	2	3	4	3	10	100	18	9	10	4	0	0
19 Tlalnepantla de Baz	1	1	1	1	1	0	50	18	3	3	8	1	1

**Cuadro 23**

**Proceso Electoral Local 2022-2023**

**Primera Publicación. Presencia de personas en la fijación de listados, según cargo, por Distrito Federal**

Distrito Federal	VE	VS	VOE	VCEyEC	VRFE	Técnica/o Operativo	CAE	SE	Consejeros/as	RPP INE	Personal OPL	RPP OPL	Otros
20 Nezahualcóyotl	1	1	1	0	1	2	98	16	3	0	2	6	6
21 Amecameca	1	1	1	1	0	2	27	16	2	4	2	0	6
22 Naucalpan de Juárez	1	1	1	1	1	1	120	20	5	7	3	2	0
23 Lerma	1	0	1	1	1	1	47	0	0	2	5	0	0
24 Naucalpan de Juárez	3	2	3	0	0	0	50	7	2	0	11	4	0
25 Chimalhuacán	1	1	1	1	1	1	0	0	4	2	2	0	0
26 Toluca	2	2	2	2	2	3	50	50	2	2	3	0	0
27 Metepec	1	1	1	1	1	1	54	14	3	0	1	0	1
28 Zumpango	3	4	1	4	3	1	67	19	3	4	2	2	0
29 Nezahualcóyotl	1	1	1	1	1	3	0	0	2	8	2	0	0
30 Chimalhuacán	1	1	1	1	1	1	77	15	5	5	4	1	0
31 Nezahualcóyotl	1	1	1	1	0	1	0	17	4	4	3	0	0
32 Valle de Chalco Solidaridad	1	1	1	1	1	2	0	0	6	3	0	3	0
33 Chalco	1	1	1	1	1	1	91	15	2	5	0	0	1
34 Toluca	1	0	1	1	1	1	0	19	4	0	6	0	0
35 Tenancingo	1	1	1	1	1	4	36	17	3	0	0	0	0
36 Tejupilco	1	1	1	0	0	1	10	16	1	2	0	0	0
37 Cuautitlán	1	1	1	1	1	1	38	17	5	2	0	0	0
38 Texcoco	1	1	1	1	1	0	33	15	3	5	2	0	0
39 La Paz	1	1	1	1	1	1	87	15	5	5	12	2	0
40 Zinacantepec	1	1	1	1	1	0	50	18	5	3	5	5	0
41 Tecámac	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0

VE: Vocal Ejecutivo/a; VS: Vocal Secretario/a; VOE: Vocal de Organización Electoral; VCEyEC: Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica; VRFE: Vocal de Registro Federal de Electores; CAE: Capacitador/a Asistente Electoral; SE: Supervisor/ra Electoral; RPP INE: Representantes de Partido Político, Candidatura Independiente/Coalición/Candidatura Común (Acreditados ante INE); RPP OPL: Representantes de Partido Político, Candidatura Independiente/Coalición/Candidatura Común (Acreditados ante OPL).

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Formulario Publicación de las listas de ubicación e integración de MDC del PEL Ordinario 2022-2023, con cortes del 18 y 19 de abril de 2023

**XV.4 Difusión en medios electrónicos**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 257, numeral 1, de la LGIPE, relativo a que las publicaciones de las listas de integrantes de las mesas directivas y ubicación de las casillas se fijarán en los edificios y lugares públicos más concurridos del distrito y en los medios electrónicos de que disponga el instituto, y como ha sucedido

en anteriores procesos electorales y ejercicios de participación ciudadana, las JDE del INE en las entidades con PEL, realizaron mediante redes sociales la difusión de las listas de Ubicación e Integración de las MDC, además se realizaron publicaciones informando el cumplimiento de la actividad, las cuales fueron acompañadas de fotografías de los lugares donde se colocaron las listas, así como de los asistentes que participaron, algunas publicaciones contaron adicionalmente con el instructivo *¿Cómo votar en la casilla este 4 de junio?*, en relación a lo antes mencionado Facebook fue la red social más utilizada con un 30.1%, seguido de la red social Twitter con un 7.1%.

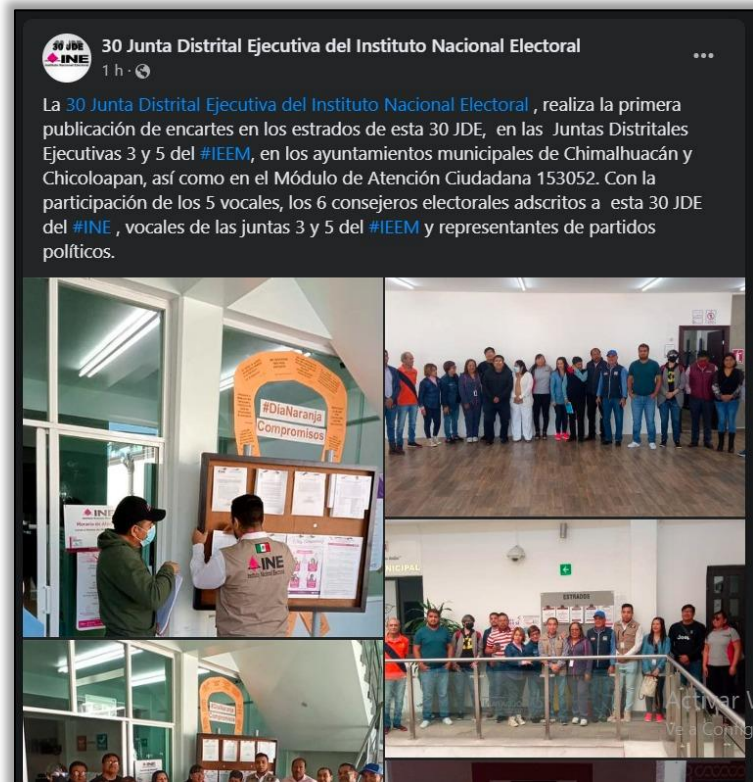
En cuanto a Apps de mensajería instantánea, la App más utilizada para la divulgación de las listas fue WhatsApp con un 29.2%.

## Imágenes 1

### Evidencia de la difusión de las listas de Ubicación e Integración de MDC en redes sociales de las juntas distritales ejecutivas de Coahuila de Zaragoza y Estado de México.











**INE Estado de México**  
@INEedomex

Los integrantes del 40 Consejo Distrital, vocales de la [#40JDE](#) [#Zinacantepec](#) en coordinación con las 36 y 45 JDE del [#IEEM](#), realizaron la [#PrimeraPublicación](#) de los Listados de ubicación e integración de Mesas Directivas de Casillas.  
[#Elecciones2023MX](#)  
[#ContamosTodasContamosTodos](#)



1:00 p. m. · 15 abr. 2023 · 621 Reproducciones

2 Retweets 1 Cita 10 Me gusta

En cumplimiento de lo mandatado por la LGIPE, los resultados de la difusión de los listados de la primera publicación mediante el uso de medios electrónicos se presentan en el Cuadro 24.

**Cuadro 24**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Primera Publicación. Difusión de los listados en medios electrónicos, por Distrito Federal**

Distrito Federal	Total	Facebook	Twitter	Instagram	WhatsApp	Correo electrónico	Telegram	Otros medios
<b>Total General</b>	<b>113</b>	<b>34</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>33</b>	<b>35</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>%</b>	<b>100</b>	<b>30.1</b>	<b>7.1</b>	<b>0.9</b>	<b>29.2</b>	<b>30.9</b>	<b>0.9</b>	<b>0.9</b>
<b>Coahuila</b>								
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>%</b>	<b>100</b>	<b>28.6</b>	<b>23.8</b>	<b>0.0</b>	<b>9.5</b>	<b>38.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
01 Piedras Negras	1	0	1	0	0	0	0	0
02 San Pedro	3	1	1	0	0	1	0	0
03 Monclova	2	1	1	0	0	0	0	0
04 Saltillo	9	1	1	0	1	6	0	0
05 Torreón	2	1	0	0	0	1	0	0
06 Torreón	1	1	0	0	0	0	0	0
07 Saltillo	3	1	1	0	1	0	0	0
<b>México</b>								
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>28</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>31</b>	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>%</b>	<b>100</b>	<b>30.4</b>	<b>3.3</b>	<b>1.1</b>	<b>33.7</b>	<b>29.3</b>	<b>1.1</b>	<b>1.1</b>
01 Jilotepec	0	0	0	0	0	0	0	0
02 Tultepec	0	0	0	0	0	0	0	0
03 Atlacomulco	0	0	0	0	0	0	0	0
04 Nicolás Romero	0	0	0	0	0	0	0	0
05 Teotihuacán	0	0	0	0	0	0	0	0
06 Coacalco de Berriozábal	1	1	0	0	0	0	0	0
07 Cuautitlán Izcalli	2	1	1	0	0	0	0	0
08 Tultitlán	1	1	0	0	0	0	0	0
09 San Felipe del Progreso	1	1	0	0	0	0	0	0
10 Ecatepec de Morelos	0	0	0	0	0	0	0	0
11 Ecatepec de Morelos	0	0	0	0	0	0	0	0
12 Ixtapaluca	2	1	0	0	0	1	0	0
13 Ecatepec de Morelos	1	1	0	0	0	0	0	0
14 Atizapán de Zaragoza	2	1	0	0	0	1	0	0

**Cuadro 24**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Primera Publicación. Difusión de los listados en medios electrónicos, por Distrito Federal**

Distrito Federal	Total	Facebook	Twitter	Instagram	WhatsApp	Correo electrónico	Telegram	Otros medios
15 Atizapán de Zaragoza	0	0	0	0	0	0	0	0
16 Ecatepec de Morelos	0	0	0	0	0	0	0	0
17 Ecatepec de Morelos	9	7	0	0	1	0	0	1
18 Huixquilucan	0	0	0	0	0	0	0	0
19 Tlalnepantla de Baz	3	1	1	0	1	0	0	0
20 Nezahualcóyotl	1	1	0	0	0	0	0	0
21 Amecameca	21	1	1	1	16	1	1	0
22 Naucalpan de Juárez	0	0	0	0	0	0	0	0
23 Lerma	2	1	0	0	1	0	0	0
24 Naucalpan de Juárez	2	1	0	0	1	0	0	0
25 Chimalhuacán	1	0	0	0	0	1	0	0
26 Toluca	4	0	0	0	0	4	0	0
27 Metepec	2	1	0	0	0	1	0	0
28 Zumpango	0	0	0	0	0	0	0	0
29 Nezahualcóyotl	1	1	0	0	0	0	0	0
30 Chimalhuacán	2	1	0	0	0	1	0	0
31 Nezahualcóyotl	26	1	0	0	11	14	0	0
32 Valle de Chalco Solidaridad	1	1	0	0	0	0	0	0
33 Chalco	1	1	0	0	0	0	0	0
34 Toluca	1	1	0	0	0	0	0	0
35 Tenancingo	2	1	0	0	0	1	0	0
36 Tejupilco	0	0	0	0	0	0	0	0
37 Cuautitlán	3	1	0	0	0	2	0	0
38 Texcoco	0	0	0	0	0	0	0	0
39 La Paz	0	0	0	0	0	0	0	0
40 Zinacantepec	0	0	0	0	0	0	0	0
41 Tecámac	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Formulario Publicación de las listas de ubicación e integración de MDC del PEL Ordinario 2022-2023, con cortes del 18 y 19 de abril de 2023

## **XV.5 Difusión OPL**

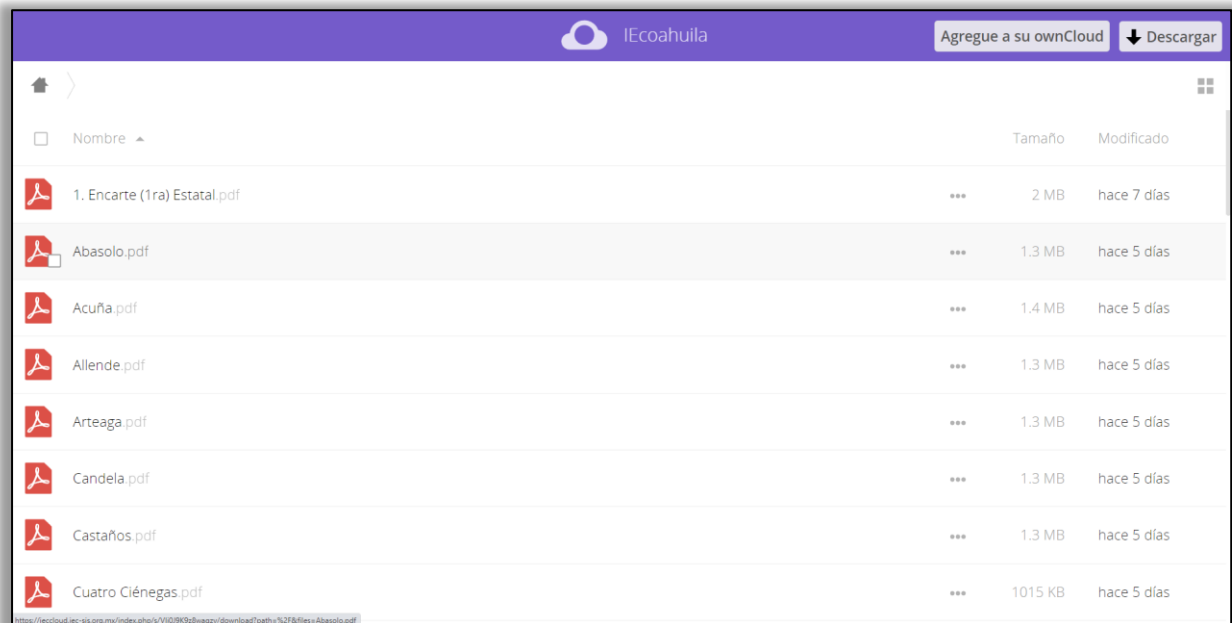
De acuerdo con el punto 6.5 del Anexo Técnico de los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración INE-OPL, se contó con el apoyo de este último en Coahuila y Estado de México, para realizar la fijación de las listas en sus sedes y en otras instalaciones con las que contaran, así como realizar la difusión de las listas en sus páginas de internet y redes sociales.

A partir de los datos obtenidos en el formulario denominado *“Publicación de las listas de ubicación e integración de MDC del PEL Ordinario 2022-2023”* se realizaron un total de 138 publicaciones en las oficinas de los OPL; además se contó con la participación en la colocación de las listas de funcionarios de los OPL en 166 ocasiones; por último, en 50 ocasiones representantes de partidos políticos ante los OPL participaron en la colocación de las listas.

Cabe mencionar que el Instituto Electoral de Coahuila (IEC) realizó la difusión del listado de Ubicación e Integración de las MDC en su página de internet oficial.



## Imágenes 2

Evidencia de la difusión de las listas de Ubicación e Integración de MDC en la  
página de internet del Instituto Electoral de Coahuila (IEC)



Nombre	Tamaño	Modificado
Desagregado por Distrito Federal	6 MB	hace 6 días
1. Encarte (1ra) Estatal.pdf	2 MB	hace 15 días
Abasolo.pdf	1.3 MB	hace 13 días
Acuña.pdf	1.4 MB	hace 13 días
Allende.pdf	1.3 MB	hace 13 días
Arteaga.pdf	1.3 MB	hace 13 días
Candela.pdf	1.3 MB	hace 13 días
Castaños.pdf	1.3 MB	hace 13 días
Cuatro Clénegas.pdf	1015 KB	hace 13 días
Escobedo.pdf	1.6 MB	hace 13 días
Francisco I. Madero.pdf	1 MB	hace 13 días
Frontera.pdf	1 MB	hace 13 días

Nombre	Tamaño	Modificado
Primera Dto 01.pdf	885 KB	hace 6 días
Primera Dto 02.pdf	891 KB	hace 6 días
Primera Dto 03.pdf	878 KB	hace 6 días
Primera Dto 04.pdf	879 KB	hace 6 días
Primera Dto 05.pdf	870 KB	hace 6 días
Primera Dto 06.pdf	871 KB	hace 6 días
Primera Dto 07.pdf	888 KB	hace 6 días
7 archivos	6 MB	



# Ubica tu casilla

## VOTA ESTE 4 DE JUNIO


Los Consejos de los siete Distritos Electorales del INE, con cabeceras en **Piedras Negras, Monclova, Saltillo, San Pedro y Torreón** del Estado de:

### COAHUILA DE ZARAGOZA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 254 párrafo 1 inciso g) 256 párrafo 1 inciso e) y 257 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y del Plan Integral y Calendarios de Coordinación Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 aprobado mediante acuerdo INE/CG634/2022, se lleva a cabo la primera publicación de la Integración de las Mesas Directivas de Casilla aprobadas por el Consejo Distrital, y de los lugares donde se ubicarán para recibir el voto de la ciudadanía en las elecciones del 4 de junio de 2023.

**Este listado incluye las 1,752 secciones electorales distribuidas entre los 07 Distritos Electorales Federales, los 16 Distritos Electorales Locales y los 38 municipios que integran el estado de Coahuila de Zaragoza**


- 1 Busca en esta lista el número de sección que corresponda a tu credencial, así como la ubicación de tu casilla donde podrás votar.
- 2 Identifica el número de tu sección electoral.





CONTAMOS  
TODAS  
CONTAMOS  
TODOS

A partir del 15 de mayo podrás consultar la página <https://ubicatucasilla.ine.mx>

**INEtel** | 800 433 2000  
en todo para todo México

 INE México

 @INEMexico

 INETV

Por su parte el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) en la página de Twitter de su Secretaría Ejecutiva realizó una publicación referente al cumplimiento de la actividad.



Es conveniente resaltar que la Segunda publicación se realizó del 15 al 25 de mayo de 2023 para dar cumplimiento de la Circular INE/DEOE/0027/2023; en su momento se analizará la información que se recabe mediante el formulario “*Publicación de las listas de ubicación e integración de MDC del PEL Ordinario 2022-2023*” (Segunda Publicación).

Es importante mencionar que el 15 de mayo de 2023, se liberó al público en general, el sistema *Ubica tu casilla*.

Además, a partir del 1 de junio y hasta el 4 de junio de 2023 se dispondrá en la página institucional del INE la versión electrónica del listado de Ubicación e Integración de MDC. Lo anterior servirá para que las JL y JDE del INE, así como los OPL respectivos realicen su difusión.

Por último, el encarte impreso se publicará por parte de los OPL los días 3 y 4 de junio de 2023, en los principales medios impresos de las entidades con PEL.



## XVI. Conclusiones

Después de dos años de haber iniciado la pandemia por SARS COV 2 en el mundo, el INE ha realizado procesos electorales a nivel federal y local, así como dos ejercicios de participación ciudadana bajo este contexto sanitario, con estricto apego a la norma ha logrado brindar a la ciudadanía las condiciones para el desarrollo de la vida democrática.

Ante el contexto social y político, los OPL y el INE mantienen la estrecha colaboración en el desarrollo de las actividades, lo anterior de acuerdo con su competencia para poder brindar a la ciudadanía las mejores condiciones en los domicilios en que se aprueba la instalación de las casillas.

El PEL no es la excepción y mediante los Convenios de Colaboración y oficios de invitación, entre otros, se sigue coadyuvando el trabajo en conjunto que permita identificar los domicilios más amplios, con mejor infraestructura y accesibilidad para el día de la JE.

El INE mantiene su compromiso con el electorado mediante el uso de la tecnología, como es el caso de la implementación de la votación con urna electrónica, los CD de Coahuila y Estado de México realizaron la aprobación de los lugares, atendiendo todas las etapas para verificar que estos cumplieran con los requisitos tanto de la normativa electoral como del lineamiento y sus anexos, para realizar la prueba piloto con votación vinculante. Entre ambas entidades se aprobaron 238 casillas donde se utilizarán urnas electrónicas.

En el caso de la colocación de los listados correspondientes a la Primera publicación de las listas de Ubicación e Integración de MDC, se identificó que la mayoría fueron colocados en lugares diferentes a los usualmente utilizados. En esta ocasión el medio electrónico donde se realizó la mayor difusión de los listados fue la red social Facebook.

## XVII. Líneas de acción

- Con base en el seguimiento puntual de las actividades pendientes por desarrollar de conformidad con el *Calendario de Actividades para la Ubicación de Casillas para los Procesos ElectORAles Locales 2022-2023*, identificar áreas de oportunidad para futuros procesos electorales.
- En los casos en que se apruebe un cambio de domicilio por causas supervenientes, verificar que las JDE actualicen las necesidades de equipamiento

y acondicionamiento requerido y obtenido en los domicilios donde se instalarán las casillas electorales.

- Dar seguimiento a las necesidades de equipamiento y acondicionamiento que registran las JDE en el SUC que permitan dar seguimiento a las actividades en pro de asegurar la accesibilidad en los domicilios en que se instalarán las casillas.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los Convenios de Colaboración para los trabajos de acondicionamiento de los domicilios.
- Dar seguimiento a las entidades en que se han identificado problemas políticos y sociales que puedan implicar ajustes en el número de casillas aprobados por los consejos distritales o que impidan su instalación el día de la JE.
- Las publicaciones de las listas de ubicación e integración de las MDC para procesos electorales -al igual que los ejercicios de Consulta Popular y Revocación de Mandato- deberán transitar al uso de medios electrónicos y redes sociales, de manera simultánea a la colocación física en los sitios públicos más concurridos. Ante la pandemia de COVID-19 fue necesario el uso intensivo de las nuevas tecnologías de la información en la difusión en coadyuvancia a los lugares públicos de los distritos electorales.
- Referente a la difusión de las listas de Ubicación e Integración de MDC, se promoverá incluir en los documentos procedimentales la recomendación de utilizar el mayor número posible de redes sociales, y mencionar que no solamente se publique el cumplimiento de la actividad, si no que se publiquen el modelo de carátula, el instructivo ¿Cómo votar en la casilla? y el listado.